



BALANCE Y PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIÁLOGO EN EL PERÚ

CON EL APOYO DE:



BALANCE Y PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIÁLOGO EN EL PERÚ

Primera edición
Marzo 2016

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-08054

REALIZARON LOS ESTUDIOS DE CASOS:

Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia – REDAD, Piura
Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible – GRUFIDES, Cajamarca
Pastoral Social de Dignidad Humana – PASSDIH, Arzobispado de Huancayo
Derechos Humanos Sin Fronteras – DHSF, Cusco

SISTEMATIZACIÓN DE TEXTOS:

Ruth Luque

COORDINADOR DE LA PUBLICACIÓN:

Miguel Lévano

DIAGRAMACIÓN:

Jorge Kajatt

IMPRESIÓN:

Tarea Asociación Gráfica Educativa
Psje. María Auxiliadora 156-164 Breña, Lima - Perú

Red Muqui

Av. República de Chile 641, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono: (511) 332 6525

Email: muqui@muqui.org

Secretario Ejecutivo: Javier Jahncke

<http://www.muqui.org>



redmuqui



@RedMuqui

©Oxfam

©Oxfam América

Calle Diego Ferré 365, Miraflores, Lima - Perú

Teléfono: (511) 616 2554

<http://peru.oxfam.org>



oxfamenperu



@oxfamenperu

BALANCE Y PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIÁLOGO EN EL PERÚ

Casos de estudio: Piura, Cusco, Junín y Cajamarca

ÍNDICE

- **PRIMERA PARTE**

EL CONFLICTO Y LOS ACTORES	7
1. CASO RÍO BLANCO (PIURA)	8
2. CASO REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE MOROCOCHA (JUNÍN)	23
3. CASO ESPINAR (CUSCO)	30
4. CASO PROYECTO MINAS CONGA (CAJAMARCA)	40

- **SEGUNDA PARTE**

LAS MESAS DE DIÁLOGO: ESTRATEGIAS, LOGROS, DIFICULTADES, APRENDIZAJES	53
EL CASO CONGA Y LA (FRUSTRADA) MESA DE DIÁLOGO	59

- **TERCERA PARTE**

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROCESOS DE DIÁLOGO	62
PERSPECTIVAS DE LOS PROCESOS DE RESISTENCIA Y NEGOCIACIÓN	65

- **BIBLIOGRAFÍA** 67

PRIMERA PARTE



EL CONFLICTO Y LOS ACTORES

Los conflictos en el Perú han mostrado una clara ausencia de herramientas que ayuden a prevenirlos o que permitan su resolución de manera adecuada. Como se conoce, en la mayoría de ellos, la población exige la presencia del gobierno central; sin embargo, este tan solo se hace presente cuando los conflictos ya han estallado, y como consecuencia de ello, ha habido heridos o muertos. Es decir, las mesas de diálogo casi siempre se convocan luego de un proceso intenso de conflictividad¹. En los últimos años, desde diversas instancias del Estado, se han ido elaborando mecanismos de diálogo, pues de ese modo, se pretende atender mejor los intereses de las partes involucradas en un determinado conflicto.

En las cuatro experiencias que abordaremos, identificaremos la existencia de elementos comunes de causalidad de los conflictos. En el caso Espinar, en Cusco, por ejemplo, se trata de un conflicto con una empresa minera en proceso de explotación de larga data; en tanto, los casos Río Blanco y Conga son de abierta oposición al funcionamiento de los proyectos mineros; y en el de Morococha, la población cuestiona el proceso de reasentamiento.

Asimismo, en tres de los casos (Espinar, Conga y Río Blanco), el problema central se encuentra vinculado al tema ambiental, directamente relacionado con las preocupaciones sobre sus fuentes hídricas. En particular, en Espinar, los temas de contaminación acumulados y la problemática social generada por el tipo de relacionamiento establecido por la Empresa Minera Glencore (antes Xstrata) con las comunidades campesinas son una constante. Así, la exigencia de un convenio marco (presente en los casos Morococha y Espinar) pretende establecer mejores regulaciones ambientales y beneficios para sus poblaciones.

1. De las cuatro experiencias que desarrollamos, en Conga, Espinar y Río Blanco, se produjeron muertos y heridos de gravedad.

Apreciaremos también, en esta primera parte, que en los cuatro casos, se cuestiona el comportamiento ético de las empresas mineras; así, se refiere al manejo de los medios de comunicación local, las campañas de desprestigio y las denuncias contra dirigentes o autoridades locales que tienen una voz crítica a los proyectos mineros.

El caso Conga es particularmente complejo, porque desde su inicio, se trató de un conflicto con una clara y explícita dimensión “local”². Por ello, fracasa la propuesta de una mesa de diálogo y la población se moviliza para defender su territorio, con algunos actores que estaban en relativa e inmediata capacidad de manifestarse públicamente. El conflicto tuvo actores de la sociedad civil fuertemente empoderados, que tenían experiencia organizativa, como, por ejemplo, las rondas campesinas y los movimientos políticos locales (MAS, Tierra y Libertad).

A continuación, se presentan los casos, precisando la descripción del conflicto, una línea de tiempo y una matriz de análisis de actores.

1. CASO RÍO BLANCO (PIURA)³

1.1. Ubicación, descripción de la situación

La región Piura, ubicada en el extremo noroeste del país, está dividida en ocho provincias:

- Ayabaca y Huancabamba, situadas en la zona de la sierra piurana.
- Morropón, cuyo territorio abarca parte de la zona costera y de la andina.
- Piura, Paita, Talara, Sechura y Sullana, ubicadas en la zona costera.

En esta región, es de vital importancia la presencia de los páramos, considerados ecosistemas muy importantes ubicados a casi 3000 m. s. n. m. La importancia de este ecosistema es vital para las irrigaciones: en su suelo, se almacena el agua de las lluvias que sirve para abastecer las partes medias y bajas de la región Piura mediante los ríos Quiroz y Huancabamba. Los páramos peruanos captan y distribuyen grandes cantidades de agua que discurren tanto hacia las vertientes del océano Pacífico como a las del Atlántico. En el norte del Perú, a diferencia de los Andes centrales y del sur, no existen glaciares para el suministro del agua y son los páramos (conocidos en la zona como “jalcas”), en una simbiosis con los bosques de neblina y con su gran capacidad de absorción, los que suministran el agua para la vida y actividad agropecuaria intensiva de la costa, las que dependen cien por ciento de ello, porque no reciben precipitaciones para la actividad productiva.

La importancia estratégica de los páramos (jalcas) reside en el servicio ambiental que prestan, principalmente, como reguladores del sistema hídrico de las cuencas en las que se encuentran ciudades, pueblos y zonas agropecuarias, y en su contribución al sostenimiento de otros ecosistemas, como los bosques de neblina y los bosques secos

2. Bebbington, Anthony (2007). Minería y movimientos sociales y respuestas campesinas. IEP, CEPES.

3. La información tiene como base el documento “Sistematización del conflicto generado por el Proyecto Minero Río Blanco en la región Piura - Perú”, elaborado por Lupo Canterac y Javier Jahncke, de la Red Regional agua, desarrollo y democracia, diciembre de 2014.

de algarrobo. El servicio ambiental que brindan estos ecosistemas es el de proveer agua a los principales valles de la región, como el valle del Chira, la irrigación del valle de San Lorenzo y las partes media y baja del valle del río Piura, además de abastecer los acuíferos subterráneos que permiten extraer agua para la irrigación en el valle del Alto Piura. En los siguientes cuadros, podemos observar la oferta de agua de la región Piura.

CUADRO 1
Oferta de agua en la región Piura

CUENCA	VOLUMEN MMC ⁴
Chira	3 177,15
Piura	1 000,49
Subtotal Chira y Piura	4 177,64
Huancabamba	1 200,04
Total regional	5 381,68

CUADRO 2
Agua regulada

RESERVOIRIO / REPRESA	CAPACIDAD INICIAL	CAPACIDAD ACTUAL
San Lorenzo	258.000.000	210.000.000
Poechos	1.000.000.000	651.200.000
Subtotal m ³	1.258.000.000	651.200.000
Alto Piura (embalse Río Seco)	800.000.000	En ejecución
Santo Rosa (Santa Rosa - Parcuca)	150.000.000	En estudio
Vilcazán (río Quiroz / Mangas y Olleros)	120.000.000	En Estudio
Total m³	2.328.000.000	651.200.000

4. MMC: millones de metros cúbicos.

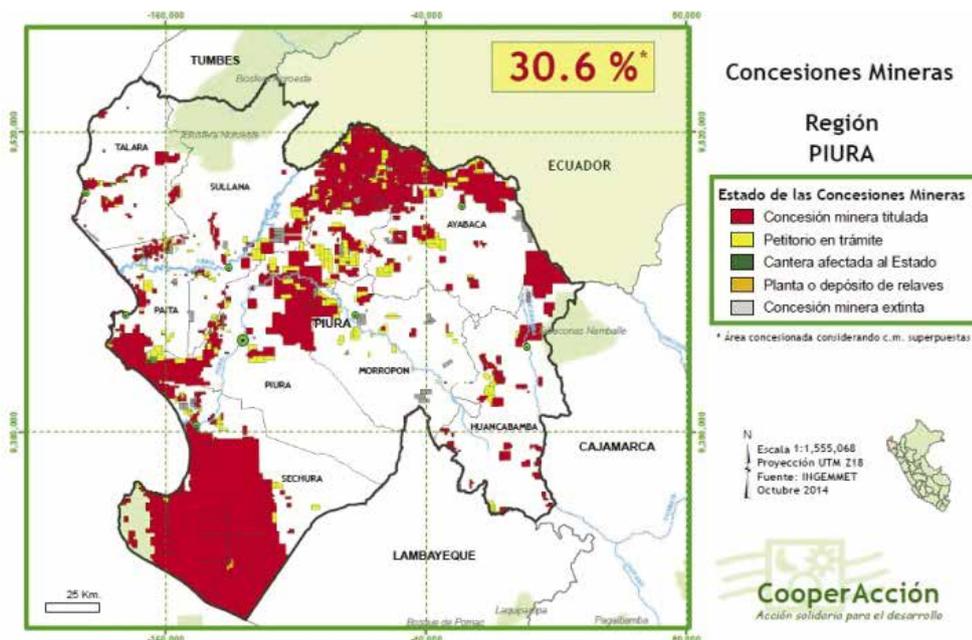
1.2. Problemática del conflicto

La región Piura, hasta octubre del año 2014, tenía el 30,6% de su territorio concesionado a denuncios de minería metálica y no metálica. Así, lo podemos apreciar en el cuadro 3 y el gráfico 1 siguientes:

CUADRO 3
Concesiones en la provincias de Piura

PROVINCIA	% DEL TERRITORIO CONCESIONADO
Sechura	65,9%
Ayabaca	45,6%
Paita	33,3%
Piura	30,8%
Huancabamba	15,6%
Sullana	13,5%
Talara	8,6%
Morropón	7,4%

GRÁFICO 1
Distribución de concesiones en la provincia de Piura



Por lo dicho, podemos afirmar que existe la intención de diversas empresas mineras en desarrollar proyectos en la zona, lo cual constituye un serio peligro, ya que son los páramos los que serían afectados. El caso más crítico es el del proyecto minero Río Blanco, al que se oponen los comuneros de Ayabaca y Huancabamba.

Gabriela López, investigadora del Instituto de Montaña (IM) ha señalado: “[...] la población quiere conservar sus áreas naturales, pero están solos en esa lucha. Allí no hay carreteras, escuelas, fuentes de trabajo ni electricidad. Si nadie los ayuda, entonces solo les queda depredar su espacio”. López agrega que una posible solución es establecer áreas de conservación de bosques y páramos, entre los 2500 y 3600 m. s. n. m. El IM ha logrado determinar dos áreas: Samanga, de 2888,03⁵ hectáreas y San Juan de Cachiaco de 2400 hectáreas; y la Comunidad Campesina Segunda y Cajas de Huancabamba, con el apoyo de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), viene delimitando una área de 27.000 hectáreas, para la conformación de una Área de Conservación Privada (ACP), denominada “Bosques montanos de Chinguelas - Chicuate”⁶.

Así, el proyecto minero Río Blanco, desde el año 2007, es operado por la empresa minera Río Blanco Copper S. A. (antes, empresa Minera Majaz S. A.), cuyo principal accionista y responsable de sus operaciones es el consorcio chino Xiamen Zijn Tongguan Investment Development Co. Ltd.⁷, que adquirió el 89,9% de acciones de Monterrico Metals plc en abril de 2007. Es un yacimiento de pórfido de cobre y molibdeno, que tiene recursos, según los estudios de la empresa Río Blanco Copper S. A. por 1257 millones de toneladas de mineral con 0,8% de cobre equivalente.

El proyecto minero Río Blanco pretende desarrollar sus actividades en las provincias de Ayabaca y Huancabamba (sierra de la región Piura). Esta zona cuenta con ecosistemas de páramo y bosques de neblina, muy importantes, porque captan la humedad del ambiente almacenando el agua en lagunas y humedales.

La empresa minera Río Blanco ocupa, desde el año 2003, tierras de propiedad de las comunidades campesinas de Yanta (Ayabaca) y Segunda y Cajas (Huancabamba) sin contar con autorización legalmente válida. El 22 de enero de 2003, presentó ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la solicitud de aprobación de su evaluación ambiental (EA) para la etapa de exploración, la que finalmente obtuvo, pese a las observaciones que el propio MINEM realizó. El 26 de noviembre de 2003, presentó los “permisos de uso de terrenos superficiales”, el que fue suscrito solo por algunos integrantes de las juntas directivas y no por los dos tercios de la asamblea general de las comunidades campesinas, tal como lo exige la Ley N° 26505 (Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas) denominada “Ley de Tierras” y la Ley N° 24656 (Ley de Comunidades Campesinas).

5. Reconocida como Área de Conservación Privada (ACP) mediante R. M. N° 117-2013-MINAM, del 18 de abril de 2013.

6. Aprobado en Asamblea General de la Comunidad el domingo 21 diciembre de 2014.

7. Este proyecto fue comprado a la empresa británica Monterrico Metals plc.

Sobre lo manifestado, existen informes de la Defensoría del Pueblo⁸ y de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y de Ambiente y Ecología del Congreso de la República⁹ que confirman la presencia ilegal de la empresa minera en estos territorios comunales.

Hasta diciembre del año 2008, el proyecto minero contaba con ocho concesiones, de las cuales, seis fueron adquiridas por terceros y solo dos son del Estado. En diciembre de 2008, mediante D. S. N° 024.2008-DE, le otorgaron otras 27 concesiones mineras, por lo que hasta el año 2014, la empresa ha adquirido 35 concesiones por un total de 28.267,81 hectáreas aproximadamente, en las que se proyecta hacer cinco tajos abiertos, conforme ha expresado la empresa en su página web.

Actualmente, el proyecto minero se encuentra en etapa de exploración y los plazos de autorización para iniciar la actividad vencieron en noviembre del año 2006: desde esa fecha, la empresa no ha recibido nuevas autorizaciones para operar y no cuenta con autorizaciones de las comunidades campesinas. De pretender reiniciar sus actividades de exploración, la empresa debe presentar un nuevo estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA sd) y contar con autorizaciones legales de los propietarios de las tierras superficiales. Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM exigió a la empresa la remediación de las actividades de exploración, otorgándole un plazo hasta julio de 2011, que fue incumplido por la empresa, la cual señaló que no tenía condiciones de seguridad.

Recientemente, los paquetes normativos (2014-2015) que ha dictado el actual gobierno, que en realidad han desregulado los estándares en materia ambiental y de garantía a la propiedad de la tierra, en especial de las comunidades campesinas y nativas, favorecen la posibilidad de acceder a las tierras comunales, como establece el D. S. N° 001-2015-EM. Esta norma indica que con el solo acuerdo de la junta directiva de una comunidad —no requiriendo ya que sean los dos tercios de la asamblea comunal que lo haga, como se establece en la Ley N° 24656 (Ley de Comunidades Campesinas) y la Ley N° 26505 (Ley de Tierras)— se puede otorgar derechos sobre tierras de pueblos indígenas. Además, hay leyes, como la N° 30230 y la N° 30327, que favorecen el otorgamiento de derechos a titulares de proyectos de “gran envergadura”, como los mineros, sin considerar si existen o no títulos de propiedad de los actuales propietarios o poseedores, pasando por encima de las normas nacionales e internacionales (como el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo) que protegen los derechos de los pueblos indígenas.

Según la cartera estimada de proyectos mineros¹⁰ del MINEM, el proyecto Río Blanco prevé iniciar operaciones en el año 2019, con una producción anual de 200.000 TMF/CU (cobre) y con una exigencia de 120 MW de energía.

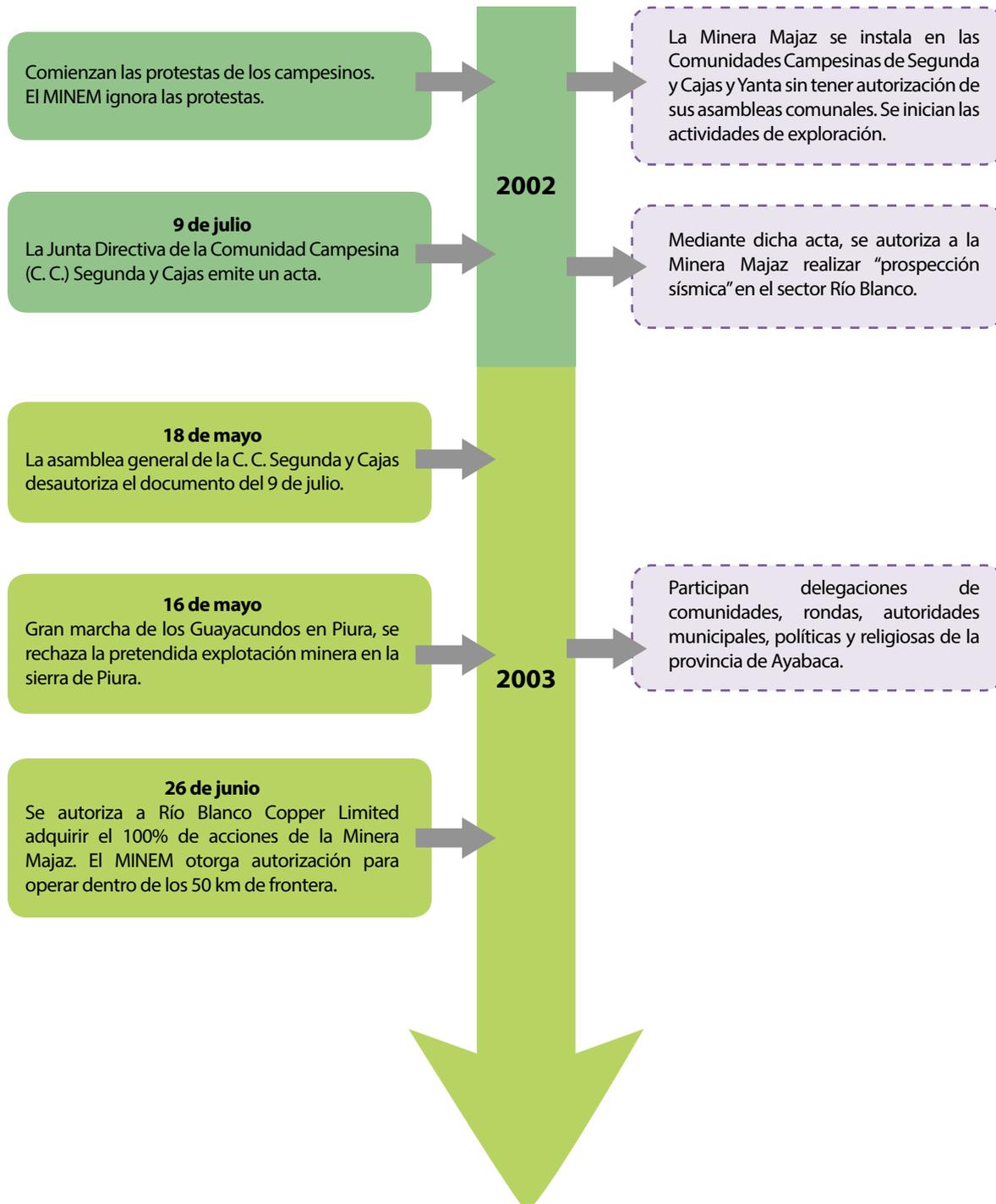
8. Informe N° 001-2006 de la Defensoría del Pueblo.

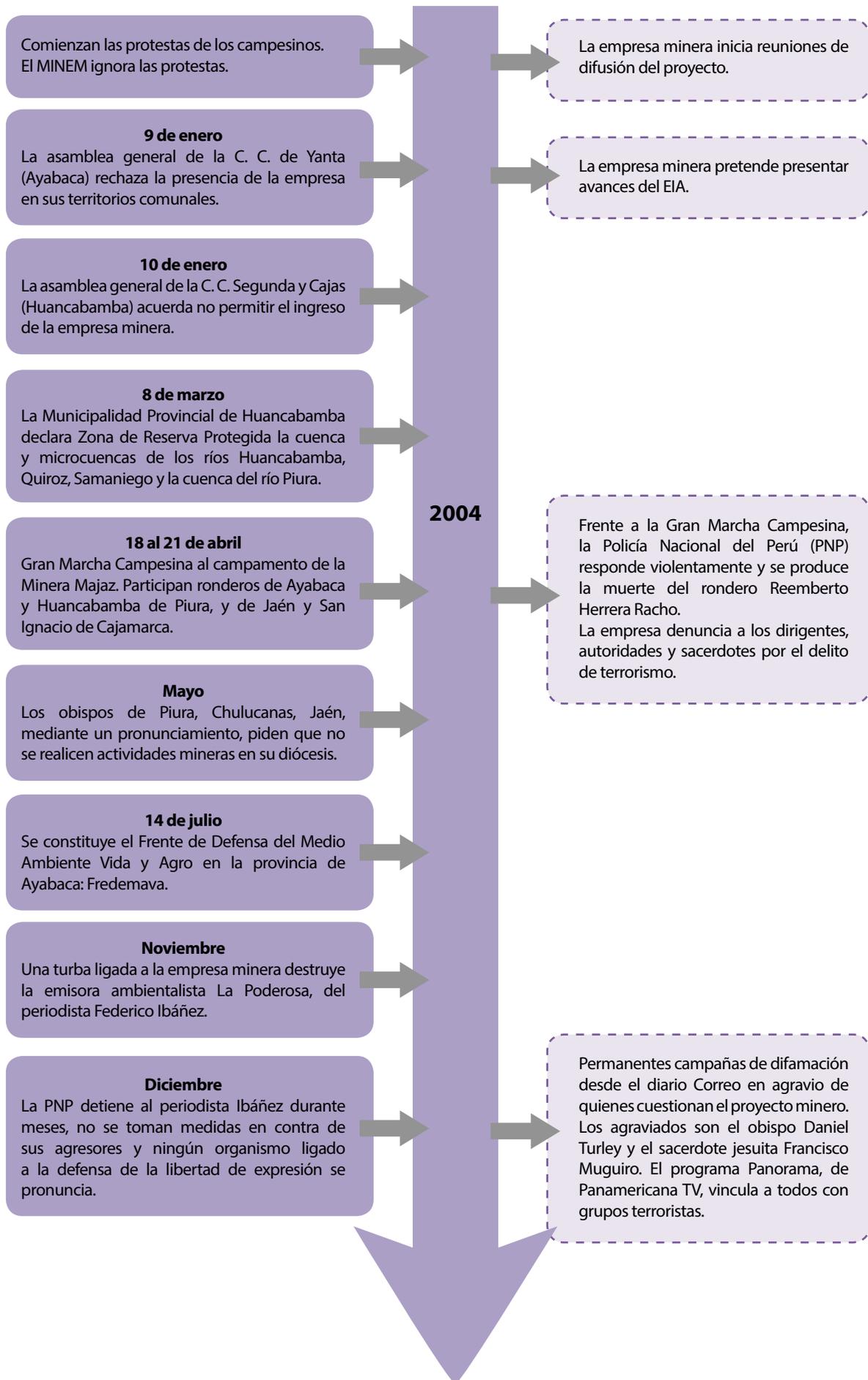
9. Informe del Congreso emitido en el año 2008.

10. Actualizada hasta febrero de 2015 en: www.minem.gob.pe/minem/.../file/Mineria/.../2015/CEP%2002-2015.

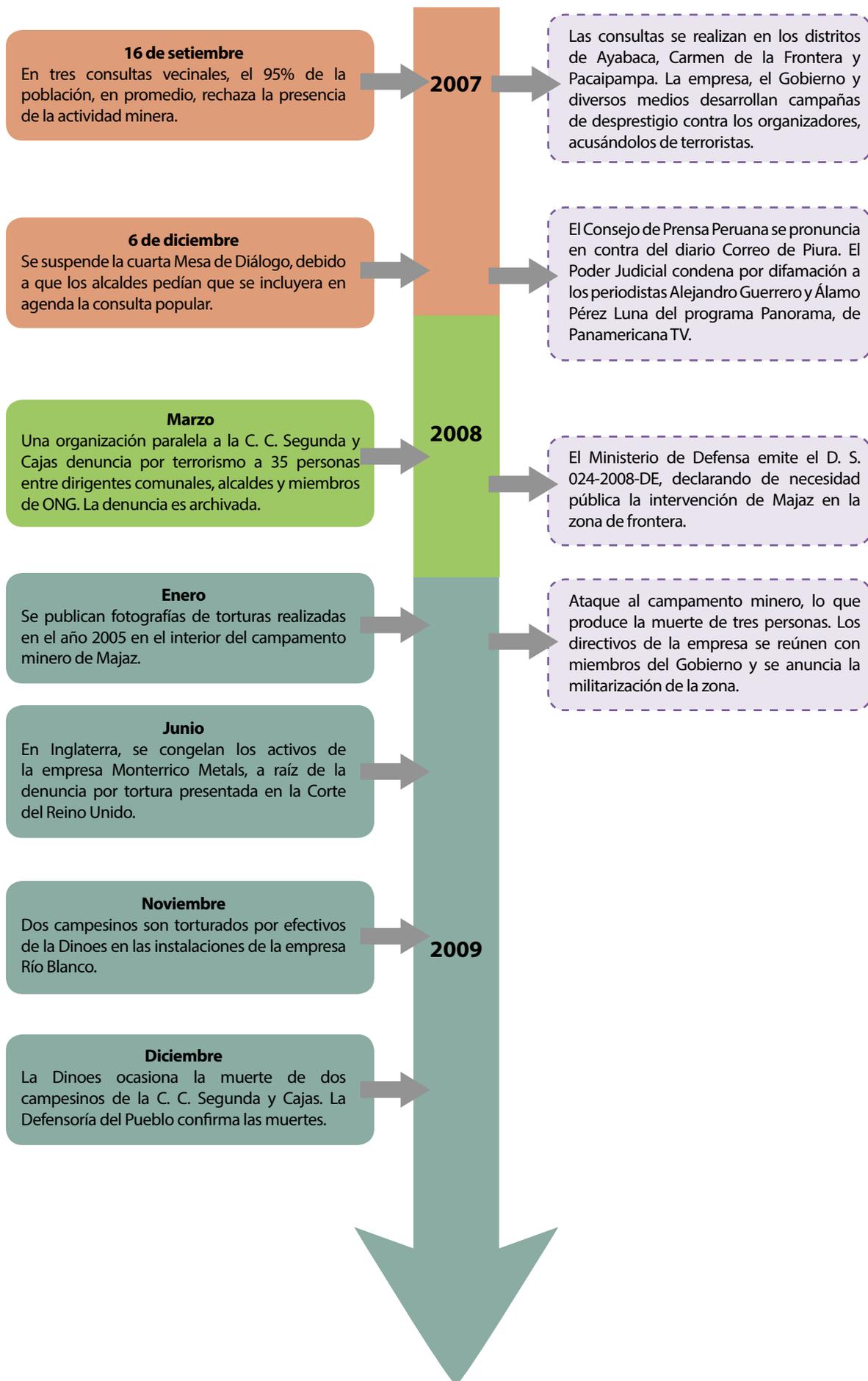
1.3. Línea de tiempo del conflicto

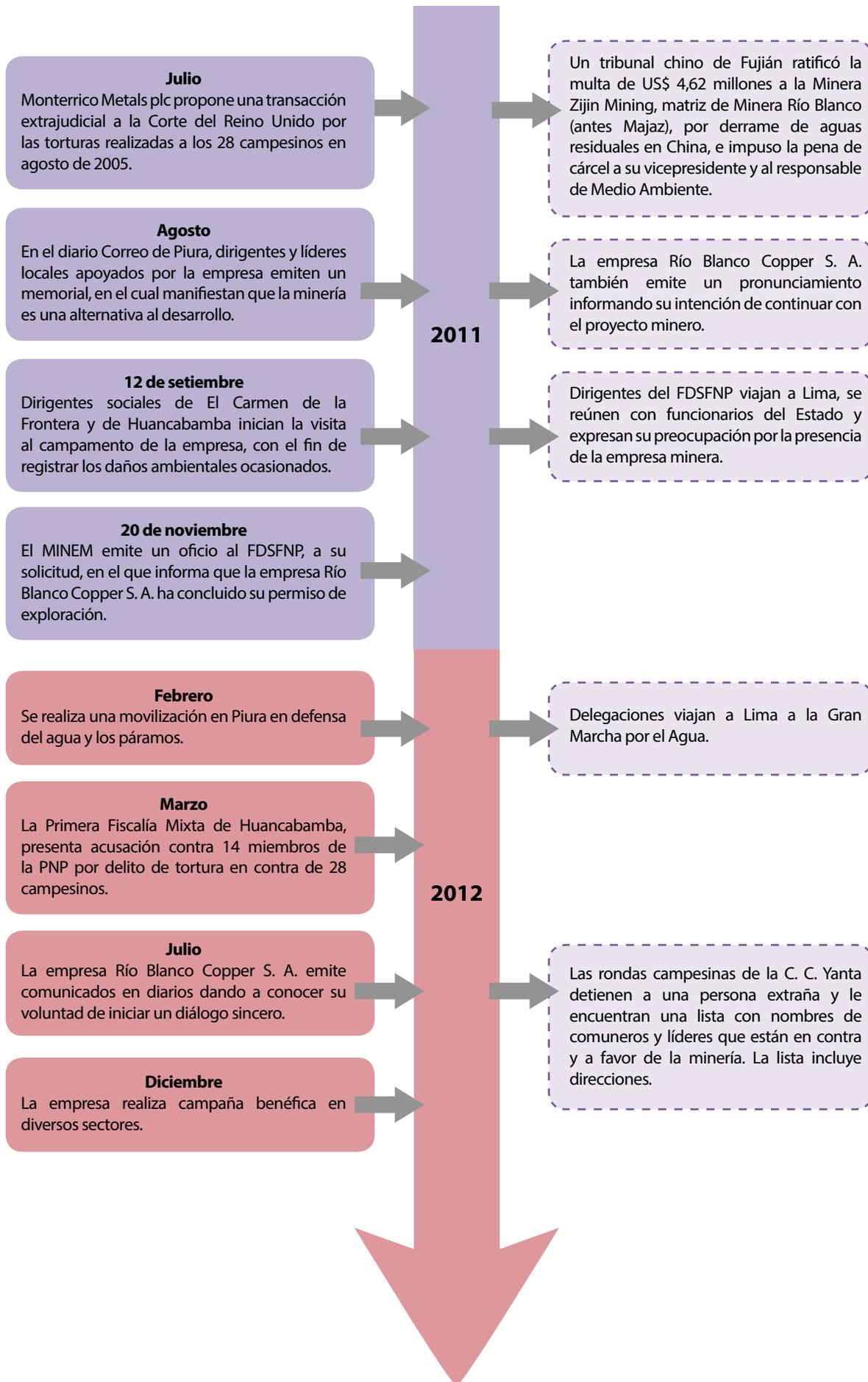
Para comprender mejor, presentamos una línea de tiempo que describe los hechos, precisando que en 1994 la Minera Coripacha S. A. fue la empresa que, inicialmente, solicitó el petitorio minero. A partir de ello, se producen cambios en los titulares del proyecto minero.

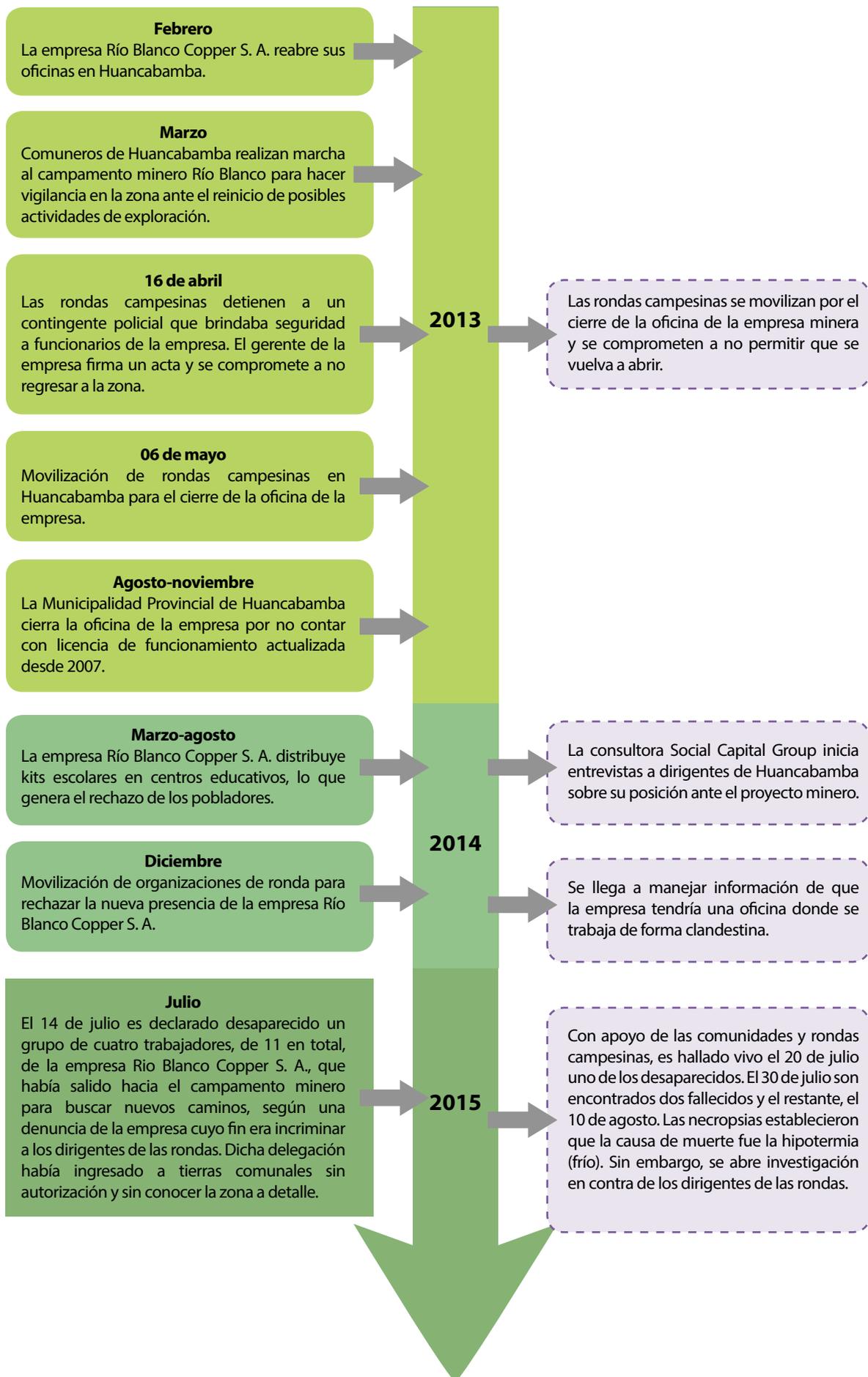












1.4. Actores del conflicto

Los actores del conflicto comprenden entidades de varios sectores: del gobierno central (PCM, MINEM, ONPE, Ministerio de Justicia-MINJUS, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo), de los gobiernos regionales y locales (municipios provinciales y distritales de las zonas que abarca el conflicto), de las organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil y de los grupos económicos. El detalle de estos, así como sus posiciones, intereses y acciones se muestran en el siguiente cuadro.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Gobierno	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, durante el segundo gobierno del APRA)	Inicialmente, mostrarse en contra del proyecto minero. Luego, buscar establecer un diálogo con las autoridades y organizaciones sociales, estando en plena marcha la consulta vecinal.	Impulsar la realización del proyecto minero.	Campañas de desprestigio señalando que las protestas eran consecuencia de la desinformación y la demagogia. Se presentó un proyecto de ley para declarar de interés nacional 20 proyectos, entre ellos, el de Río Blanco. Se ordenó al Ministerio del Interior brindar seguridad a la empresa, lo cual produjo la represión policial a las comunidades.
	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Pese a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo permitir que el expediente administrativo del proyecto continuara su proceso y fuera aprobado.		Emitió la R. M. N° 361-2007-MEM/DM autorizando la suscripción de un convenio de estabilidad tributaria a favor de la Minera Majaz. Aprobó el EIA del proyecto minero Río Blanco con la sola autorización de algunos dirigentes de las comunidades, sin pasar por la asamblea comunal, según lo establecen la Ley N° 24656 y la Ley N° 26505. Generó desinformación señalando que la consulta vecinal realizada en 2007 era liderada por personas ajenas a la zona de influencia de la actividad minera. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró ilegal dicha consulta. Aprobó el otorgamiento de 29.000 hectáreas al proyecto Río Blanco. Durante el gobierno de Humala, no convocó a ningún diálogo.
	Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)	Oponerse a la consulta popular.		Comunicó que las consultas populares no tenían reconocimiento legal. Solicitó a las autoridades paralizar dicha consulta. Por medio de los procuradores, denunció a los alcaldes que convocaron a la consulta. Solicitó al Ministerio Público incautar material de la consulta. Informó que no brindaría asesoría ni materiales electorales ni locales para la realización de la consulta popular.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
	Consejo Nacional de Derechos Humanos, órgano del Ministerio de Justicia	Opinar sobre la consulta popular en el marco de la legislación.	Mantenerse neutro frente al conflicto.	Envío un oficio al alcalde de Ayabaca en 2007, en el que afirmaba que la consulta vecinal estaba amparada en la Constitución y normas de derechos humanos. Se destituyó al funcionario por ello.
	Congreso de la República	Observar el proyecto minero.	Respaldar el interés de las poblaciones de Piura.	El congresista Juvenal Ordóñez denunció al gobierno aprista por negociar con la Minera Majaz. La Comisión de Energía y Minas se opuso al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, el cual pretendía declarar de interés nacional 20 proyectos mineros, entre ellos, Río Blanco. La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Medio Ambiente y Ecología, en el año 2008, emitió un informe mediante una subcomisión especial, en el que se estableció que la presencia de la Minera Majaz en tierras de comunidades de Ayabaca y Huancabamba era ilegal
	Defensoría del Pueblo	Supervisar el cumplimiento de los derechos.		El 14 de noviembre de 2006, emitió el informe N° 001-2006, en el que afirmaba la existencia de irregularidades en el proceso de aprobación del proyecto Río Blanco. Advirtió que los derechos de las comunidades campesinas propietarias de los terrenos superficiales se habían vulnerado. Emitió opiniones a favor de la consulta vecinal, declarando que es un derecho constitucional. Durante el conflicto, ha informado sobre las muertes, los heridos y las torturas, exigiendo la instalación de una mesa de diálogo.
Gobierno regional/ local	Municipalidad Provincial de Ayabaca	Mostrarse como defensores del medioambiente.	Apoyar a las organizaciones sociales.	Convocó y respaldó la consulta popular. Respaldó las movilizaciones convocadas por las organizaciones sociales.
	Municipalidad Distrital de Pacaipampa			Desarrolla proyectos a favor de comunidades que viven cerca de los páramos. Convocó a la consulta vecinal en su distrito.
	Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera			Convocó y respaldó la consulta popular. Respaldó y respalda a las rondas campesinas.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
	Municipalidad Provincial de San Ignacio			Se involucró por ser la principal afectada por el impacto de las operaciones del proyecto Río Blanco. Asumió la coordinación y vocería principal del FDSFNP.
	Gobierno Regional de Piura	Promover el desarrollo de la región.	Sacar adelante el proyecto minero.	Suscribió el Pacto para la Gobernabilidad Regional, comprometiéndose a seguir trabajando en la ubicación de áreas de conservación en la zona del proyecto minero.
Organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil	Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP)	Rechazar el ingreso y el reinicio de las actividades de exploración del proyecto minero.	Defender los derechos de las comunidades campesinas y los páramos.	Instancia articuladora conformada por gobiernos locales y provinciales, y organizaciones sociales. Buscó promover el diálogo con instancias del Estado. Impulsó la consulta popular ante la falta de mecanismos de diálogo.
	Comunidades campesinas (de Segunda y Cajas, y de Yanta)			Participaron activamente en la consulta popular. Realizaron movilizaciones en defensa de su territorio y de los páramos. Defendieron y defienden su derecho a la propiedad de la tierra en peligro por el proyecto minero Río Blanco y los ilegales permisos que obtuvo la empresa minera.
	Rondas campesinas			Brindaron seguridad en la consulta vecinal. Respaldaron las movilizaciones y exigieron el retiro de la empresa.
	Frente de Unidad de la Comunidad Segunda y Cajas	Defender el proyecto minero Río Blanco.	Respaldar el proyecto minero y deslegitimar a los líderes de las comunidades campesinas.	Presentaron denuncias por terrorismo contra dirigentes sociales, ONG y autoridades. Expresaron haber recibido apoyo del proyecto minero Río Blanco y congresistas de la República para propiciar denuncias.
	Iglesia Católica (monseñor Daniel Turley)	Es una persona cercana a la problemática de la población.	Respaldar a las comunidades campesinas afectadas por el proyecto y denunciar las vulneraciones de derechos.	Emitió comunicados denunciando las irregularidades de la empresa. El equipo de Justicia y Paz prestó apoyo a la población afectada.
	Red Muqui			Mediante sus instituciones miembro, brindó asesoramiento y apoyo a las comunidades. Emitió comunicados e informes para instancias nacionales e internacionales. Realizó acciones de incidencia nacional e internacional ante autoridades y diversas organizaciones.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
	CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado)			Institución jesuita. Apoyó el estudio "Minería y Desarrollo en el Perú", en coordinación con Perú Support Group de Inglaterra, lo que posibilitó la llegada de expertos al campamento minero.
	Radio Cutivalú			Se negó a transmitir un comunicado del Gobierno por el que se declaraba ilegal la consulta vecinal. Entrevistó a los líderes de las comunidades campesinas. Durante el conflicto, denunció las vulneraciones de derechos.
	Grupo de apoyo para el caso Majaz-Río Blanco			Brindó asesoramiento técnico a la FDSFNP y acompañamiento a los líderes sociales. Red Muqui lo impulsó para integrar y coordinar el apoyo de diversas instituciones y redes al caso. Fedepaz asumió la defensa de las víctimas torturadas y de otros investigados y denunciados.
Grupos económicos	Confiep	Garantizar la vigencia del modelo económico en el país.	Respaldar la inversión privada y sacar adelante el proyecto Río Blanco.	Exigió al Gobierno medidas más fuertes para respaldar la inversión.
	Cámara de Comercio de Piura			Durante el desarrollo del conflicto, apoyó decididamente a la empresa, emitiendo comunicados favorables a esta.
	Monterrico Metals plc, Empresa Río Blanco Copper S. A.	Aportar al desarrollo del país.	Sacar adelante el proyecto minero.	Desde el año 2003, ingresó en las comunidades campesinas sin contar con autorización legal. Pese a que su presencia fue declarada ilegal por la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecológica del Congreso de la República, insistió en ocupar dichos territorios. Recurrió a medios de comunicación local y nacional para generar campañas de desprestigio en contra de dirigentes, ONG y autoridades que observaban o cuestionaban la presencia del proyecto minero. Buscó insertarse en las comunidades mediante equipos de apoyo y ayuda social, que tenían como fin generar inestabilidad en las organizaciones sociales, para quebrar el tejido social.

2. CASO REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE MOROCOCHA (JUNÍN)

2.1. Ubicación, descripción de la situación

Morococha es uno de los diez distritos de la provincia de Yauli, región Junín. Tiene como anexo a la comunidad campesina (C. C.) San Francisco de Asís de Pucará. Morococha ha sido considerado como un distrito tradicionalmente minero, pues sus actividades de explotación se remontan al año 1763 y han sido y son realizadas entre los 4500 y 4700 m. s. n. m.

En noviembre de 2007, Perú Copper vende el proyecto Toromocho a la empresa china Aluminium Corporation, por un valor de US\$ 792 millones. La citada empresa se estableció en el Perú bajo el nombre de Minera Chinalco Perú S. A.

El proyecto Toromocho es una mina a tajo abierto, con grandes reservas de cobre, plata, molibdeno y wolframio; ocupa las cuencas de Huascacocha (Morococha), Tunshuruco y Rumichaca. La proyección que tiene es extraer en 32 años los minerales, de los cuales, cuatro se han considerado para la producción de concentrado y almacenamiento de mineral de baja ley, y el ritmo de extracción previsto es de 235.000 toneladas por días (TMD) de material (mineral, roca de desmonte y mineral de baja ley); asimismo, cuenta con una planta procesadora de una capacidad de 117.200 TMD de mineral.

En el documento *El caso Morococha*, elaborado por el Observatorio de Conflictos Mineros del Perú (OCM), se señala que en diciembre de 2010, el EIA del proyecto minero fue aprobado por Resolución Directoral N° 411-2010 MEM/AAM con informe sustentatorio N° 1193-2010-MEM. Entre los impactos identificados en el EIA, se destacan:

- La afectación de lagunas (Yupaycocha, Huacracocha, Huascacocha, Hualmish, complejo de lagunas ubicadas al oeste de la laguna Tunshuruca) o su desaparición (Tunshuruca, Buenaventura y Copaycocha), además de la pérdida de algunos manantiales, como los que existían en la quebrada de Tunshuruco.
- La afectación de los flujos de agua de la quebrada de Tunshuruco y la pérdida de la red de drenaje natural de los cursos de agua de la quebrada Vientockasa.
- La afectación del acuífero subyacente en la quebrada de Tunshuruco.
- El desplazamiento de la población de Morococha a la zona de Carhuacoto, antigua hacienda Pucará, que, según el informe técnico citado, era “una explanada húmeda que recibe las descargas de material de las partes altas de la zona en tiempos de avenida” y que presenta suelos hidromórficos (respuesta a la observación 165 del informe sustentatorio).

El documento precisa que en el informe mediante el cual se sustenta la aprobación del EIA se dice muy poco sobre el traslado de la ciudad (respuesta a la observación 56). Únicamente, se menciona la existencia de un EIA específico para el reasentamiento de la ciudad, sin dar mayor detalle de él¹¹. Se suman a esto los informes del Instituto Geológico Minero (Ingemet), en los cuales se catalogó la zona como de alto riesgo, debido a la histórica e intensa actividad minera a la que ha sido sometida y ha producido varios derrumbes y forados profundos que pusieron en peligro a sus habitantes.

11. “Analizando el caso Toromocho”. En *Observatorio de Conflictos Mineros* (OCM). Documento trabajado por Ana Leyva, especialista legal de CooperAcción.

En este contexto, se presentó el reasentamiento de la población Morococha, y para ello, la empresa Chinalco inició un proceso de empadronamiento de familias del mencionado distrito con el fin de contar con una lista definitiva. Este empadronamiento consideró a la población que residía en el lugar hasta 2009, tomando en cuenta documentos que demostraban su residencia desde 2006. La lista de beneficiarios se publicó en junio de 2009: esta comprendía a propietarios de viviendas como a no propietarios (incluyendo a trabajadores alojados en campamentos mineros e inquilinos) y consideró un total de 1200 hogares.

2.2. Problemática del conflicto

El reasentamiento de la población del distrito de Morocha provocó tensión en la población. Por un lado, se rechazaron las acciones de la empresa Chinalco, señalando que esta venía realizando compras individuales de tierras; por otro lado, la desinformación de la población y de las autoridades locales generó desconfianza hacia el Estado y la empresa, incluso la Municipalidad Distrital de Morococha promovió movilizaciones para reclamar información clara y diálogo entre las partes. Finalmente, se exigió la firma de un convenio marco, antes de iniciarse el reasentamiento¹².

La empresa anunció a través de su página oficial la realización de reuniones informativas en barrios y organizaciones (29 talleres en el año 2009), y como resultado de ello, las opciones para el reasentamiento eran las zonas de Carhuatocto y Pachachaca.

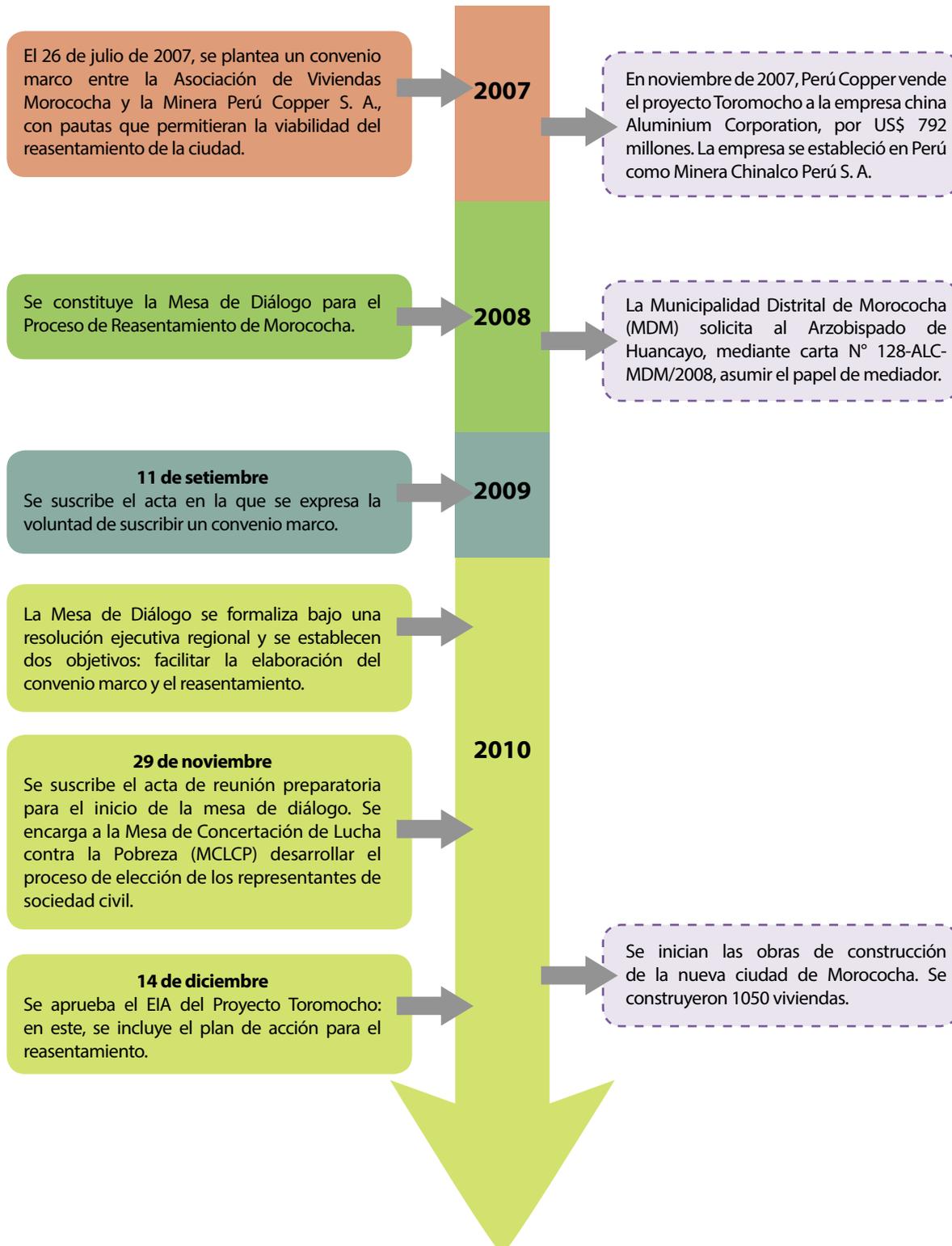
El conflicto se manifestó durante el proceso de negociación de venta de terrenos que la empresa realizaba con propietarios particulares, pues se afirmaba que los precios no cubrían las expectativas de la población; asimismo, se cuestionó la existencia de pobladores empadronados cuya condición era de inquilinos y que no residían en el distrito, a lo que se sumó la falta de claridad frente a las observaciones presentadas al EIA del proyecto. Así, fue creciendo la incertidumbre sobre temas fundamentales, como vivienda y opciones de empleo. En conclusión, conforme lo afirma el documento del Observatorio de Conflictos Mineros, el traslado de la ciudad ha sido y continúa siendo un proceso conflictivo, tal como lo registra la Defensoría del Pueblo en su reporte de conflictos sociales.



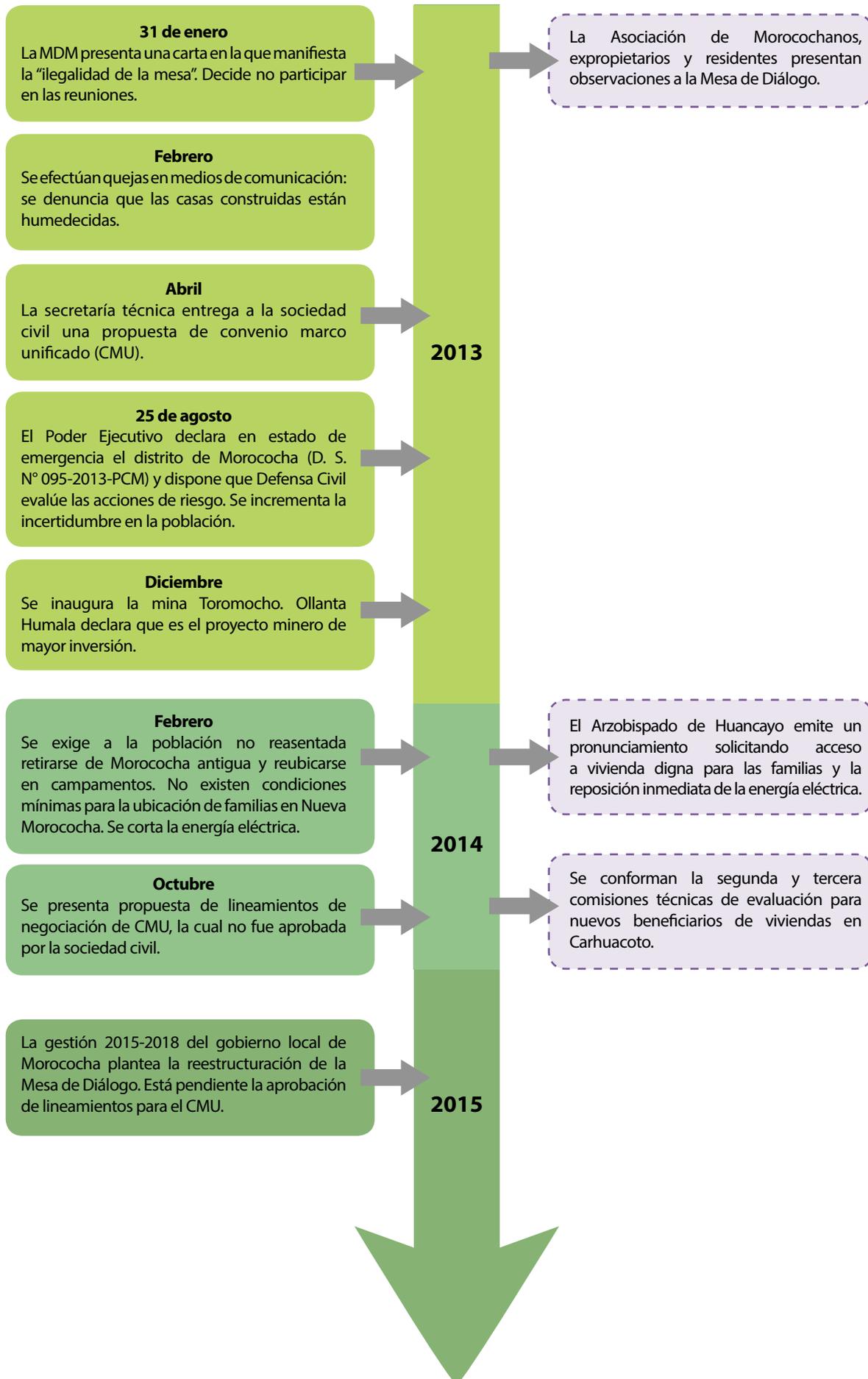
12. El documento de sistematización señala que el antecedente de este convenio marco es el presentado el 26 de julio de 2007 entre la Asociación de Viviendas Morococha y la Minera Perú Copper S. A., el que tuvo como objetivo establecer pautas que permitieran la viabilidad del reasentamiento.

2.3. Línea de tiempo del conflicto

A diferencia de los otros casos, la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morocha surge para evitar situaciones de violencia y estallido social; sin embargo, el conflicto se mantuvo latente durante su desarrollo. Por ello, la línea de tiempo recoge este contexto:







2.4. Actores del conflicto

Los actores del conflicto comprenden a entidades de varios sectores, reconocidos en el R. M. N° 131-2012-PCM: del gobierno central (PCM, MINEM, ONPE, Ministerio de Justicia (MINJUS), Congreso de la República, Defensoría del Pueblo), de los gobiernos regionales y locales (municipios provinciales y distritales de las zonas afectadas), de las organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil y de los grupos económicos. El detalle de estos, así como sus posiciones, intereses y acciones, se muestra en el siguiente cuadro:

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Gobierno	Defensoría del Pueblo	Instar a que la empresa y la sociedad civil lleguen a acuerdos.	Supervisar el cumplimiento de las normas, vigilando la no vulneración de derechos.	Participó en el proceso de diálogo y reasentamiento mediante opiniones legales y participación como veedor/observador.
	Fiscalía del Ambiente			
	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)-ONDS	Institucionalizar el diálogo para el abordaje del conflicto.	Promover el espacio de diálogo para la gestión del conflicto y la ejecución del proyecto minero.	Participó en la Mesa de Diálogo y aportó en la discusión. Emitió resolución de reconocimiento de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM).
	Ministerio de Energía y Minas (MINEM).	Promover el desarrollo de la inversión minera.		Ejerció el rol de secretaria técnica de la Mesa de Diálogo desde el año 2012, desde la Oficina General de Gestión Social.
Gobierno regional/ local	Gobierno Regional de Junín	Brindar facilidades para la inversión, planteando el diálogo para lograr consenso.	Suscribir un CMU. Exigir indemnización, reposición y empleo.	Convocó, dirigió y facilitó el proceso de diálogo. Orientó normas para facilitar acuerdos y consenso.
	Municipalidad Distrital de Morococha	Exigir un proceso de reasentamiento digno para la población y respeto de sus derechos.		Elaboró la propuesta del CMU. Conformó el Comité Multisectorial del Distrito de Morococha (Comudimo).
	Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya			Participó en la Mesa de Diálogo.
Organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil	Población del distrito de Morococha (Antigua; Nueva-Carhuatocto)			Participaron en la Mesa de Diálogo; designaron a sus representantes; conformaron el Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Morococha (Faddim).

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
	Arzobispado de Huancayo	Promover el respeto por la vida y la salud; garantizar los derechos de las personas por encima de la inversión.	Instar la realización de un abordaje pacífico del conflicto y que el Estado y la empresa garanticen la integridad de la población de Morococha como condiciones para la inversión.	Facilitó el proceso de diálogo, lo convocó y lo dirigió.
	Vicaría de Yauli			Participó en la Mesa de Diálogo; acompañó a los agentes pastorales y a la población.
	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP)	Garantizar la representación de la sociedad civil; promover la firma del CMU.	Promover la inclusión de los sectores vulnerados.	Integró la secretaría técnica. Evaluó las solicitudes de los representantes de sociedad civil.
Grupos económicos	Empresa Minera Chinalco	Generar un proceso adecuado de traslado de la población.	Ejecutar el proyecto Toromocho.	Contrató a Social Capital Group para el proceso de reasentamiento. Participó en la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha.



3. CASO ESPINAR (CUSCO)

3.1. Ubicación, descripción de la situación

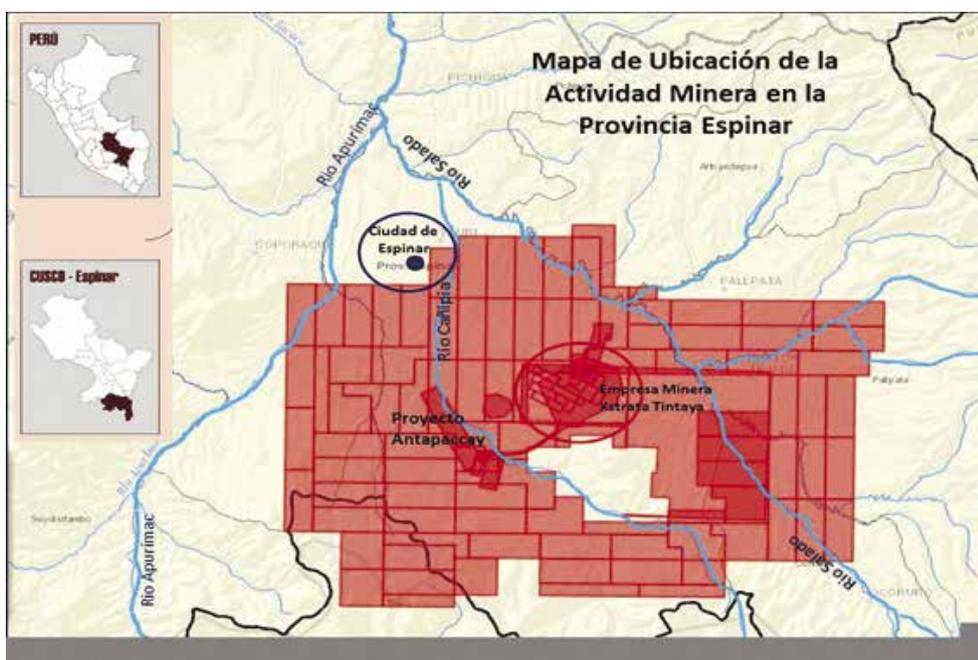
Espinar es una de las 13 provincias de la región Cusco, en el sur andino peruano, y está situada entre los 3850 y 5170 m. s. n. m. De los más de 70.000 pobladores registrados en esta provincia, el 45% vive en la capital, Yauri, mientras que el 55% habita en una de las 72 comunidades campesinas (C. C.) quechuhablantes de la provincia.

La minería industrial inició sus actividades a principio de la década de 1980 con el proyecto Tintaya, y a partir de 1994, pasó por diferentes etapas de privatización. Aproximadamente, el 45% del territorio de esta provincia se encuentra concesionada a la actividad minera, siendo la empresa Glencore Xstrata la que tiene la mayor cantidad de concesiones.

Desde noviembre de 2012, las operaciones de Xstrata Tintaya han entrado en fase de cierre y han sido seguidas por el proyecto Antapacay, que queda a 7 kilómetros del proyecto Tintaya. Ello se puede apreciar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 2

Mapa de la actividad minera en Espinar. Diciembre de 2013 (Red Muqui)



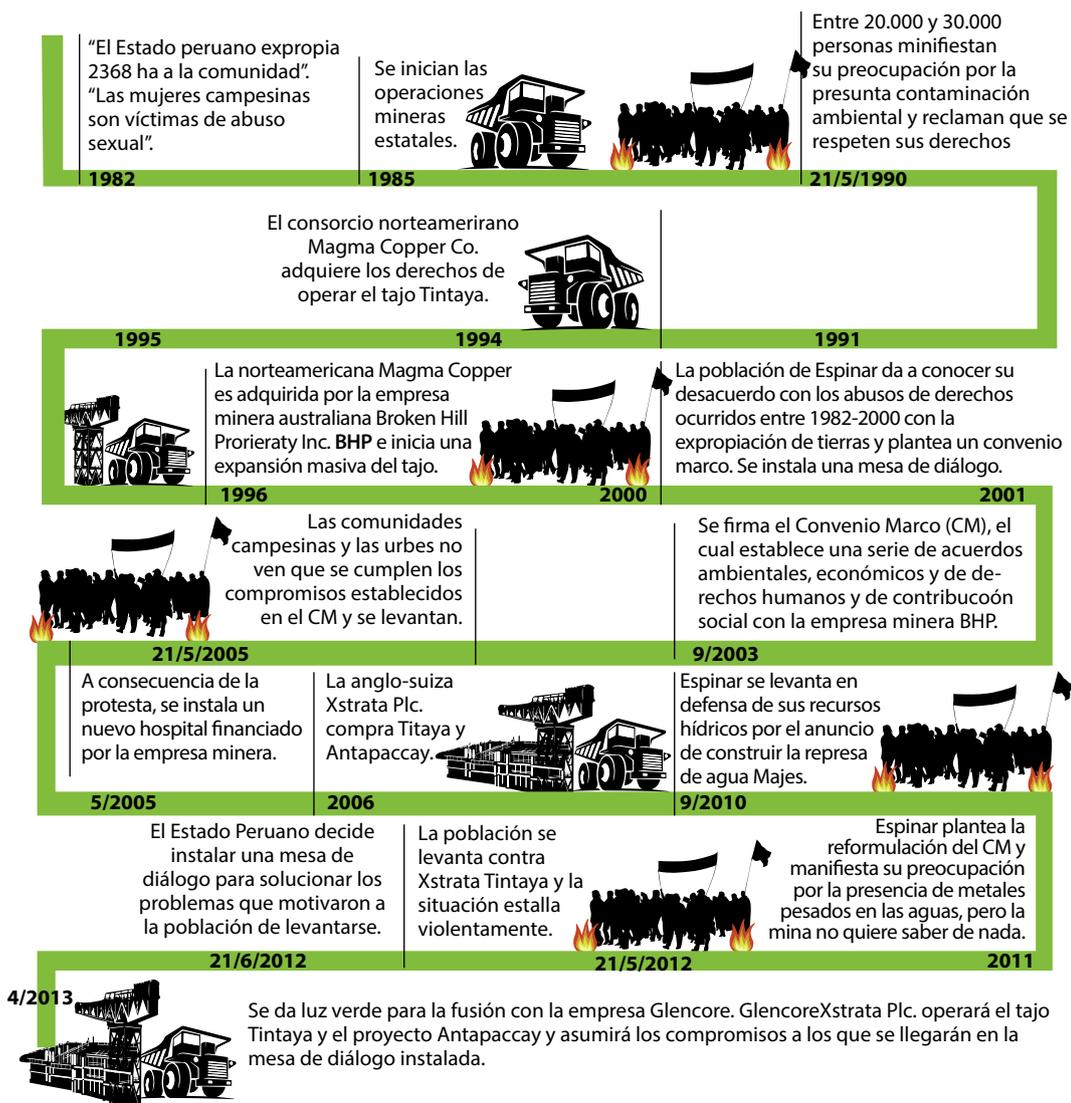
Los proyectos mineros que se encuentran en esta provincia revelan que es muy probable que en el futuro la actividad minera tenga mayor protagonismo, lo cual impactará en las fuentes de agua y suelo, recursos importantes para la ganadería y la agricultura.

Para comprender mejor el contexto en el que se desarrolla la minería en esta provincia y su relación con la población, es necesario un recuento histórico sobre los principales conflictos que ocurrieron en los últimos 30 años, no sin antes precisar que en esta provincia, la población no ha deslegitimado la minería como actividad económica: al contrario, mediante sus organizaciones sociales, se ha pretendido una convivencia equilibrada, por lo que un discurso antiminero no ha encontrado acogida. Por ello, se reconoce la minería industrial como un posible motor de desarrollo, siempre y cuando respete los derechos de la población y el medioambiente.

En el siguiente gráfico 3, apreciamos, de forma general, los conflictos sociales alrededor de la actividad minera desde 1982 hasta el momento.

GRÁFICO 3

Cronología de los conflictos socioambientales entre 1982 y 2013
(Elaboración: DHSF, sobre la base de la literatura y entrevistas analizadas)



Así, el proceso de conflictos en esta provincia, presenta cuatro momentos:

- 1982-1990: se produce el despojo de las tierras de la comunidad Antaicama (término quechua que significa “lugar de donde gesta/aflora el cobre”).

El Estado y la posterior presencia de la empresa minera fragmentan la comunidad Antaicama, dividiéndola territorialmente en varias comunidades o sectores. La toma de las instalaciones mineras por parte de la población espinarenses, el 21 de mayo de 1990, significó una respuesta social intensa frente a la presencia de la empresa minera. Dicha toma constituyó una primera experiencia de confrontación por la que se consiguieron resultados concretos, pues el gobierno central destinó US\$ 1,7 millones para la electrificación de la capital Yauri y obras de infraestructura y desarrollo productivo.

- 1993-2006: del tránsito estatal a manos de inversores privados.

La década de 1990 trajo profundos cambios en el sector minero, los cuales se explican con la implementación de los programas de ajuste estructurales por parte de instancias como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los cambios encaminados marcaron el inicio de una agresiva política estatal de promoción de la inversión privada en el sector minero, lo que implicó la privatización de empresas públicas y la implementación de un nuevo marco legal muy amigable a los intereses económicos de las empresas privadas.

En este proceso, la Empresa Estatal Tintaya S. A. (Emetinsa) es privatizada en noviembre de 1994. Inicialmente, fue adquirida por la empresa estadounidense Magma Copper Company; posteriormente, dicha empresa es absorbida en enero de 1996 por la empresa australiana Broken Hill Proprietary (BHP), que se fusiona en 2001 con la corporación inglesa Billiton Plc. y se forma lo que se conoce más tarde como BHP-Billiton.

El tajo abierto Tintaya es adquirido por la Anglo-Suiza Xstrata Plc. en el año 2006 para que, finalmente, en abril de 2013, se fusione con su empresa hermana, la Anglo-Suiza Glencore, lo que dio origen a la empresa Glencore Xstrata Plc. Actualmente, el proyecto Antapaccay es operado por Glencore.

- Entre 1998 y 2005: Óscar Avelino Mollohuanca Cruz es elegido por primera vez alcalde de la provincia de Espinar y se retoma la exigencia de un nuevo convenio marco. Se generan otros conflictos.

Óscar Mollohuanca planteó como agenda de trabajo la defensa del medioambiente y los derechos humanos de las comunidades afectadas por la actividad minera.

Las movilizaciones iniciadas en 2001 lograron su victoria en setiembre de 2003 con la firma del convenio marco (CM), el cual establece, a favor de la población, acuerdos sociales, laborales, ambientales y económicos. Entre agosto de 2004 y 2005, se genera una evaluación al comité de la mesa de diálogo y se produce la investigación de 76 pobladores y más de 85 heridos. El 19 de mayo de 2005, se presenta a la empresa BHP Billinton Tintaya una propuesta de reformulación del convenio marco y el 23 de mayo, se inicia una huelga; además, se denuncia la presencia de contaminación en animales. Posteriormente, BHP Billinton fue sancionada con una multa por 150 UIT.

- 2006-2011: la Anglo-Suiza Xstrata Plc. compra la mina Tintaya y el proyecto minero Antapacay.

En 2006, la Anglo-Suiza Xstrata Plc. compra la mina Tintaya y el proyecto minero Antapaccay. Así, en 2008, Xstrata Tintaya inicia la exploración de Antapaccay y se genera una serie de conflictos con las comunidades campesinas debido a que las comunidades Alto Huarca y Huisa no quieren retirarse de su lugar de residencia.

En el año 2009, se intensifican las denuncias por contaminación del aire y la muerte de animales, lo que generó la conformación de organizaciones en defensa del agua. En 2010, la población se moviliza por la defensa del agua y en contra del proyecto Majes Sigwas II. A consecuencia de ello, se produce un primer fallecido y se suspende temporalmente dicho proyecto.

Óscar Mollohuanca es elegido por segunda vez alcalde de Espinar en noviembre de 2011. Su gestión plantea la reformulación del convenio marco, así como el esclarecimiento de las denuncias de contaminación ambiental en la zona del proyecto minero.

3.2. Problemática del conflicto

Como se ha apreciado, en la provincia de Espinar, la presencia de la actividad minera data de muchos años. Para el presente documento, es de interés el conflicto suscitado en mayo de 2012, que si bien tiene características particulares, se enmarca en un contexto mayor, como se advirtió anteriormente.

El testimonio brindado por el exalcalde (2011-2014) de Espinar, Óscar Mollohuanca, resume, en cierto modo, las múltiples causas por las que en mayo de 2012, el conflicto se produjo:

El movimiento de protesta se vio con mucha fuerza y cólera durante el conflicto de mayo de 2012, porque tenemos una acumulación de problemas socioambientales vinculados con la actividad minera industrial de Tintaya en Espinar, que provienen, en parte, de años atrás. Constatamos que las familias en las comunidades estaban sufriendo toda una gama de impactos que se manifestaron en la mortandad de animales, filtraciones que se podían observar alrededor de las represas de relaves, impactos en la salud y todo un sistema absoluto de control social a través del divisionismo al interior de las comunidades. Y una vez que nos atrevimos a abrir la “caja de Pandora”, vimos pues la magnitud del problema.

Es decir:

- Preocupaciones ambientales acumuladas (malformaciones, abortos y muerte de animales, contaminación de aguas).
- Incumplimiento del CM, suscrito en 2013 y la exigencia de uno nuevo que implique, a la vez, el incremento del 3% de aporte.

- Cuestionamiento a la política de relacionamiento ejercida por la empresa minera Xstrata Glencore, expresada, según los testimonios ofrecidos, en “clientelaje”, monopolización de medios de comunicación y corrupción¹³. Estas fueron las razones que motivaron el descontento de la población.

En este contexto, previo a 2012, el 28 de setiembre de 2011, la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani, en coordinación con las organizaciones representativas y la Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), presentó el informe de monitoreo ambiental participativo en agua y suelo, realizado en el ámbito de influencia directa del proyecto minero Xstrata Tintaya. En dicho informe, se afirma que en la mayoría de puntos analizados los límites máximos permisibles (LMP) habían sido superados y se recomendaba profundizar estudios para establecer la causalidad. Como consecuencia de ello, la MPE presentó una denuncia penal en la Fiscalía Ambiental del Cusco.

Al informe de monitoreo ambiental participativo, se sumó el Informe del Censopas¹⁴, en cuyo documento se concluye que:

[...] 28 personas con valores superiores al límite de referencia con mercurio; 24 personas con valores de arsénico superiores al límite referencial y 10 personas con valores de cadmio por encima del valor referencial; las muestras de agua tienen concentraciones de arsénico y mercurio por encima de los ECA [...].

Paralelamente a las preocupaciones ambientales, el Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (Fudie) decidió organizar con la MPE dos asambleas populares y un congreso de reformulación del convenio marco. Como resultado, el 28 de noviembre de 2011, se cursa carta notarial a la empresa Xstrata a la que se adjunta una propuesta de convenio marco. A partir de este momento, se generaron tensiones entre las organizaciones de la provincia y la empresa, pues, por un lado, Xstrata argumentó su negativa a firmar la reformulación del convenio marco y, por otro lado, las organizaciones cuestionaron el incumplimiento de diversas cláusulas del convenio marco, el uso de medios de comunicación y manipulación a la población, y concluyeron con la siguiente advertencia: “Si no hay reformulación del convenio marco, no hay proyecto Antapacay”.

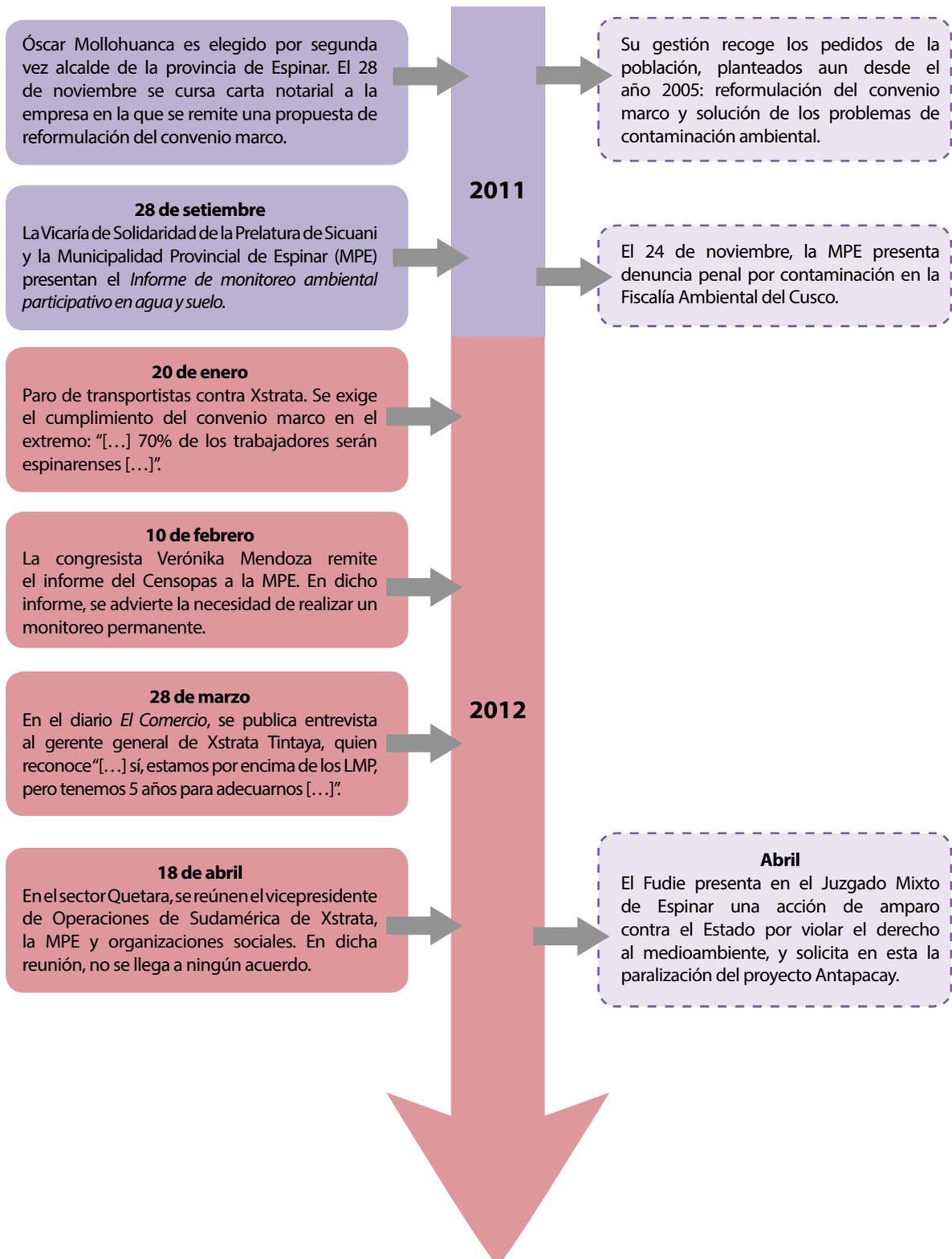
Luego de agotar las vías de diálogo, el Fudie acordó iniciar una paralización indefinida el 21 de mayo de 2012 exigiendo la solución inmediata a los problemas de contaminación, una indemnización por daños ambientales, la restitución de las fuentes de agua, una auditoría ambiental internacional a las operaciones del proyecto Tintaya y las nuevas operaciones en Antapacay, y la reformulación del convenio marco. Como consecuencia de este conflicto, murieron tres personas, hubo más de 80 heridos y, a la vez, las detenciones arbitrarias del alcalde de la MPE, líderes sociales de Espinar y miembros de la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani. El alcalde de Espinar permaneció detenido por 15 días en el penal San Judas Tadeo de la ciudad de Ica. En este contexto, el Gobierno decidió declarar en emergencia la provincia e instalar una mesa de diálogo.

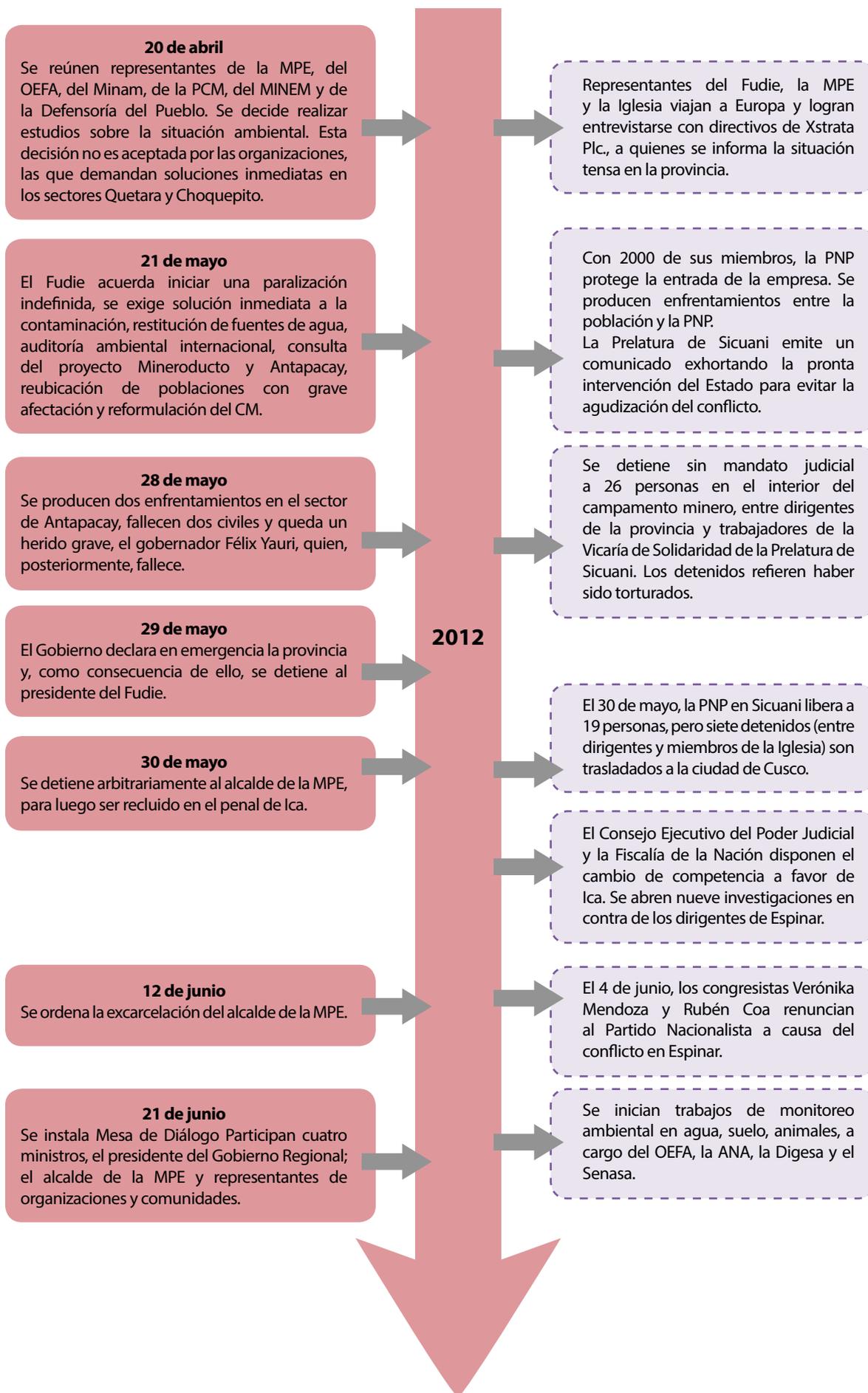
13. “Hay muchos factores que explican la protesta de mayo 2012 y son factores que han ido creciendo en el tiempo sobre todo por el incumplimiento de ciertas cláusulas del Convenio Marco que se suscribió en el año 2003, como consecuencia de la lucha social. La empresa minera aprovechando el Convenio Marco ha ido ampliando más su influencia social y poder mediático. La empresa hacía ver a muchos proyectos como obras grandes cuando en el fondo eran pequeñas o utilizaba algunos proyectos para condicionar a las personas, cosa que ya no podían decir nada en contra de la empresa si querían beneficiarse de algún proyecto. [...] La empresa dominaba casi todo los medios de comunicación, los financiaba. [...] Han ampliado sus poderes para dividir al pueblo, han comprado dirigentes y autoridades; financiando campañas políticas [...]. Y bueno al final como consecuencia del descontento social acumulado se convocó a la protesta que tuvo como saldo de personas fallecidas y heridos” (testimonio brindado por un comunicador social de la provincia de Espinar).

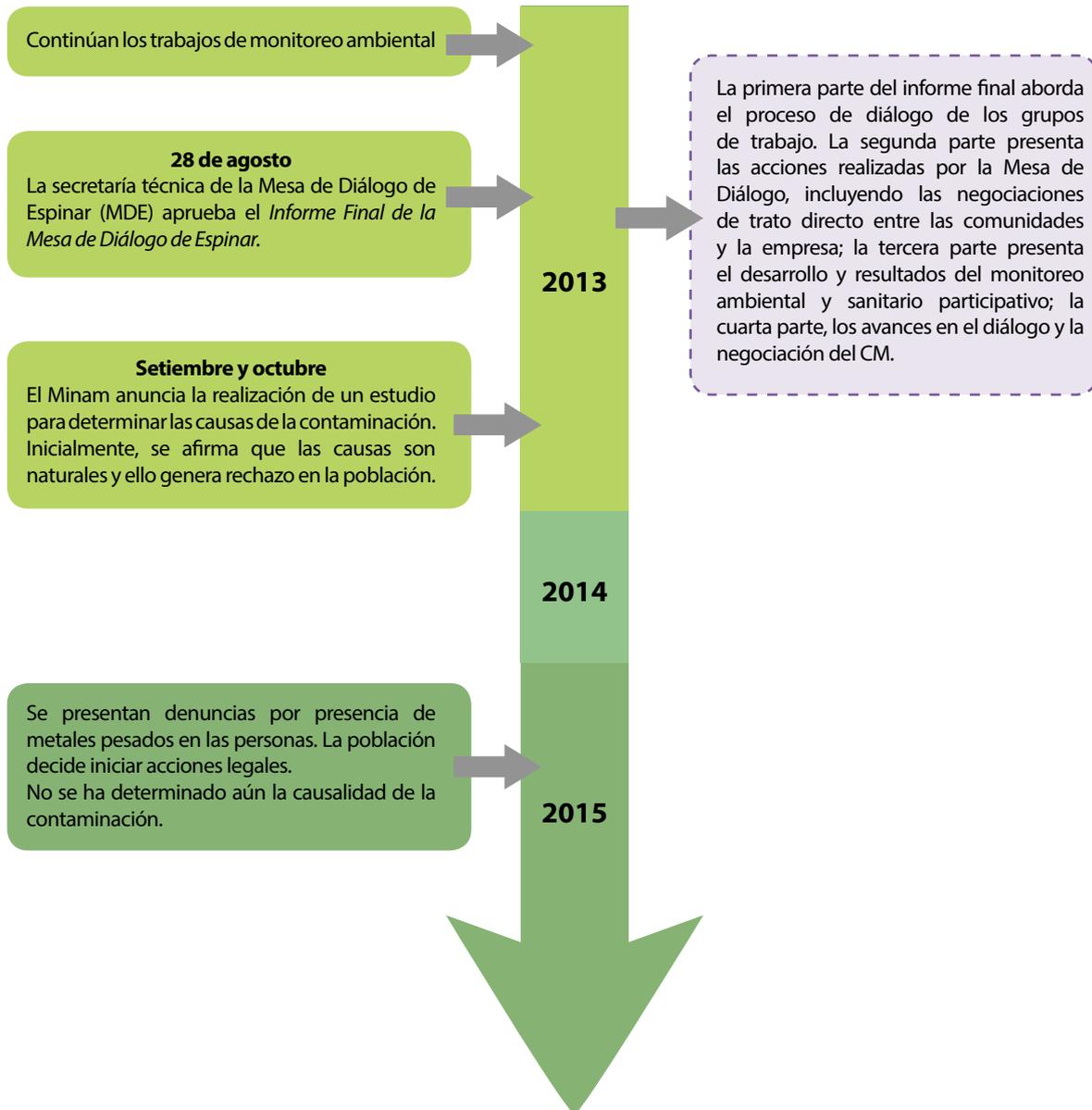
14. Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, órgano de línea del Instituto Nacional de Salud. El informe fue elaborado en el año 2010, y recién el 10 de febrero de 2012, la congresista Verónica Mendoza, a través de un pedido de información, dio a conocer su contenido.

3.3. Línea de tiempo del conflicto

La mesa de diálogo instalada el 21 de junio de 2012 es consecuencia de uno de los conflictos más intensos vividos en Espinar en los últimos años. La presente línea de tiempo recoge los aspectos centrales de dicho conflicto:







3.4. Actores del conflicto

En el siguiente cuadro, se hace un breve análisis de los actores principales que participaron en el conflicto, así como sus intereses y posiciones.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Gobierno	Ministerio del Ambiente (Minam)	Instar a que la empresa y la sociedad civil lleguen a acuerdos.	Supervisar el cumplimiento de las normas, vigilando la no vulneración de derechos.	Participó en el proceso de diálogo y reasentamiento mediante opiniones legales y participación como veedor/observador.
	OEFA/Digesa/ANA/	Realizar estudios respecto a los problemas de contaminación en agua, suelo, aire.	Garantizar el desarrollo de los proyectos sin establecer las causas de la contaminación.	Participaron en la mesa de diálogo. Fueron responsables del monitoreo ambiental y de su respectivo informe.
	Congresista Verónica Mendoza	Desarrollar acciones de fiscalización.	Respaldar a las organizaciones sociales en las denuncias por contaminación ambiental.	Participó en la Mesa de Diálogo. Realizó pedidos de información.
Gobierno regional/local	Municipalidad Provincial de Espinar (MPE)	Resolver los problemas de contaminación ambiental y social. Evaluar las nuevas condiciones ambientales, económicas y sociales para que opere el proyecto Antapacay.	Suscribir un nuevo convenio marco, incrementando el aporte de 3% de utilidades. Se planteó 30% como incremento para iniciar la negociación.	Convocó con las organizaciones sociales a reuniones, talleres y congresos provinciales. Solicitó y participó en reuniones con la empresa minera, gobierno regional y nacional. Fue integrante de la presidencia de la Mesa de Diálogo.
	Gobierno Regional de Cusco	Establecer la paz y diálogo.	Garantizar el desarrollo de los proyectos mineros.	Fue integrante de la presidencia colegiada de la Mesa de Diálogo.
	Alcaldes distritales		Suscribir convenios directos con la empresa para lograr beneficios económicos a favor de sus distritos.	No se pronunciaron públicamente sobre las preocupaciones ambientales. Participaron en la Mesa de Diálogo.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil	Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (Fudie)	Ser críticos a la presencia minera, denunciar problemas de contaminación y manipulación a las comunidades.	Suscribir un nuevo convenio marco, incrementando el aporte de 3%. Exigir a Xstrata que asuma sus responsabilidades frente a la contaminación.	Convocaron a reuniones a la población. Encabezaron las movilizaciones sociales. Elaboraron propuestas y pedidos de información al Estado y a la empresa. Participaron en la Mesa de Diálogo.
	Federación Unificada de Campesinos de Espinar (Fucae)	Canalizar, exponer los problemas de contaminación en las comunidades.	Ser compensados económicamente por los daños ambientales y sociales ocasionados por la empresa minera.	Participaron en reuniones, congresos. Participaron en la Mesa de Diálogo. Convocaron y participaron en movilizaciones sociales.
	Frente Único de Transportistas y Choferes (Freutransch) y Asociación de Empresarios Transportistas de Pasajeros de la Provincia (Aemtrappe)	Denunciar a la empresa por el incumplimiento de contratación a 70% de trabajadores espinarenses.	Firmar un acuerdo con la empresa para la contratación prioritaria de transportistas de la zona.	Desarrollaron las primeras paralizaciones en contra de la empresa. Participaron en las movilizaciones convocadas por el Fudie.
	Frente Único de Juventud Espinarenses K'ana (Fujek)	Exigir a la empresa oportunidades laborales para los jóvenes.	Obtener beneficios directos para los jóvenes en aspectos laborales y de infraestructura.	Realizaron plantones, vigalias y acciones públicas previas al inicio de las movilizaciones. Participaron en las movilizaciones convocadas por el Fudie.
	Frente de Defensa de los Regantes de la Microcuenca del Cañipia (Fredermice)	Mantener relaciones de colaboración con la empresa.	Lograr compensación e indemnización a favor por los daños ambientales causados.	Se consideran C. C. afectadas por el proyecto minero Antapacay. Participaron solo en algunas reuniones de la Mesa de Diálogo.
	Comunidades campesinas de la cuenca del río Salado	Establecer una relación directa con la empresa.		Participaron en las movilizaciones del Fudie y en la Mesa de Diálogo.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
	Prelatura de Sicuani	Comunicar públicamente las denuncias y problemas de la población.	Garantizar los derechos de las C. C.	Emitió cartas, pronunciamientos públicos. A través de la Vicaría de Sicuani, apoyó la realización de un monitoreo ambiental participativo. Asesoró a algunas organizaciones sociales. Participó en las tres reuniones oficiales de la Mesa de Diálogo como veedor.
	ONG			Brindó asesoramiento técnico a las organizaciones. Elaboraron propuestas.
Grupos económicos	Xstrata Tintaya (hoy, Glencore)	No ser responsables de los problemas de contaminación ambiental y haber aportado significativamente al desarrollo local de la provincia.	Iniciar las operaciones del proyecto Antapacay. No suscribir un nuevo convenio marco.	Emitieron comunicados en los que aclaraban no ser responsables de los problemas de contaminación. Participaron en la Mesa de Diálogo y en el monitoreo ambiental realizado por el Estado.

4. CASO PROYECTO MINAS CONGA (CAJAMARCA)¹⁵

4.1. Ubicación, descripción de la situación

El Proyecto Minas Conga está ubicado en los distritos de La Encañada, provincia de Cajamarca, y en los distritos de Sorochuco y Huasmín, provincia de Celendín, todos en el departamento de Cajamarca.

Este proyecto pertenece a la Minera Yanacocha S. R. L., que tiene como accionistas a Newmont Second Capital Corporation, con el 51,35% de participación; a la Compañía Minera Condesa S. A., con el 43,65% de participación; y a International Finance Corporation – IFC, con el 5% de participación.

El proyecto tiene un área de influencia directa de 5768,74 hectáreas y pretende extraer 3,1 billones de libras de cobre y 11,6 millones de onzas de oro. Además, cuenta con estudio de impacto ambiental (EIA) aprobado para explotación: *Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación Minera "Conga"*, aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-MEM/AMM el 27 de octubre de 2010 y Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto de Explotación Minera "Conga" presentado al MINEM en abril de 2014.

15. La información que se presenta tiene como base el documento Informe de *Consultoría sobre: Sistematización de la Mesa de Diálogo, Desarrollo y Estrategias de Resistencia y Negociación*, elaborado por Marco Arana Zegarra.

Las operaciones de explotación del proyecto impactarían las cabeceras de cuencas de los ríos Alto Jadibamba y Chailhuagón, y las quebradas Toromacho, Chugurmayo y Alto Chirimayo. El río Jadibamba y las quebradas Chugurmayo y Alto Chirimayo son afluentes principales del río Sendamal. La quebrada Toromacho es afluente del río Quengorio y este es afluente del río Llaucano. El río Chailhuagón es afluente del río Chonta. Todos entregan sus aguas al río Marañón, uno de los cursos principales tributarios de la vertiente del Atlántico. A su vez, se verán afectadas directamente cinco lagunas: la laguna Perol junto con su bofedal serán sustituidos por el tajo Perol de 660 metros de profundidad, las lagunas Azul y Chica serán afectadas por el depósito de desmontes, la laguna Mala será sustituida por el tajo Chailhuagón, de 440 metros de profundidad, y la laguna Chailhuagón, actualmente ya se encuentra represada.

El conflicto del Proyecto Minas Conga es uno de los mayores conflictos ecoterritoriales del país. Suscitado entre los años 2010-2015, su alcance ha rebasado el debate sobre la importancia de las inversiones y pasó a ser parte del debate político nacional sobre el rol del Estado en los conflictos, el rol de la minería en el desarrollo, el marco institucional ambiental en el que se desarrollan las actividades mineras, el derecho al agua y la criminalización de la protesta social. El que este conflicto generara dos cambios de gabinetes ministeriales del gobierno de Ollanta Humala y se expresara en la mayor marcha nacional del agua que haya habido en el país (2012) son solo algunos de los indicadores que muestran su importancia no solo para los actores locales, sino para el país.

Durante los años 2002-2010, la minera Yanacocha fue consolidando sus procesos de compra de tierras y de exploraciones en la zona del Proyecto Minas Conga. En general, esta etapa manifestó algunas tensiones que no llegaron a desatar ningún conflicto relevante en la zona del proyecto; sin embargo, hubo otros conflictos asociados a las operaciones mineras de Yanacocha, como el generado por la explotación del cerro Quilish (2004), que ocasionó la muerte de comuneros como Isidro Llanos y Edmundo Becerra.

Un mecanismo que utilizó la empresa en el caso de este proyecto es que, en muchos casos, no compró la tierra de manera directa a los campesinos propietarios, sino que se sirvió de terceros que compraron las tierras para luego vendérselas a la empresa minera. Igualmente, la empresa implementó diversos programas sociales que comprendieron desde el regalo de materiales a las comunidades, pasando por la creación de pequeñas empresas de *services* hasta la construcción de infraestructura social en las comunidades de sus áreas de influencia directa (escuelas, canales de riego, pequeños reservorios, entre otros). Al mismo tiempo que la empresa minera iba concentrando más propiedad de tierras, los campesinos fueron desposeyéndola desestructurando sus relaciones sociales y económicas, locales y tradicionales. Es lo que Seoane, Acosta y Alcoreza denominan proceso de “acumulación por desposesión” o más precisamente “acumulación por despojo”¹⁶. Fueron excepcionales los casos que escaparon a esta lógica acelerada de concentración de tierras de la empresa minera, como el emblemático de doña Máxima Acuña Chaupe y su familia, que está bien reseñado en la extensa crónica de Joseph Zárate¹⁷.

16. Seoane, José. Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos en Nuestra América. En <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf>

17. Zárate, Joseph. “Máxima Acuña, la dama de la laguna azul versus la laguna negra”. En <http://etiquetanegra.com.pe/articulos/maxima-acuna-la-dama-de-la-laguna-azul-versus-la-laguna-negra>

Las primeras alertas de que se venía fraguando un conflicto que en algún momento se manifestaría surgen tempranamente, en el año 2004, cuando, a instancias de grupos de agricultores y usuarios de juntas de riego, se logra que la Municipalidad Provincial de Celendín promulgara la Ordenanza Municipal N° 020-2004-MPC/A, la que en su artículo primero resolvía:

Declarar ÁREA DE CONSERVACI[Ó]N AMBIENTAL, ZONA INTANGIBLE, RESERVA ECOLÓGICA y RESERVA CONTRA LA EXPLOTACIÓN MINERA las jurisdicciones de: Azul Conga, La Laguna El Perol, Laguna Cortada, Laguna Alforjacocho, Laguna de Milpo y las Microcuencas del Río Sendamal, Río Chugur, Río Chugurmayo por ser zonas eminentemente agrícolas y ganaderas, además de todos los afluentes de la parte baja, tanto manantiales, cochas y filtraciones, por formar parte del colchón de aguas de la parte alta cuya jurisdicción pertenece al distrito de Sorochuco¹⁸.

La respuesta de la empresa minera fue conseguir la anulación de la ordenanza por vía judicial, enjuiciando a la Municipalidad Provincial de Celendín en un juzgado de Lima, de cuyo proceso no se habló más en Cajamarca y se desconoce actualmente y de manera absoluta en qué terminó dicho proceso judicial.

El posterior cambio del alcalde provincial jugaría a favor de la empresa minera para que el caso se mantuviera oculto y no tuviera la relevancia central que realmente la resolución tenía, como sí había ocurrido, por ejemplo, con una ordenanza municipal similar en la provincia de Cajamarca, referida al conflicto del cerro Quilish, en 2004: su resolución fue decisión del Tribunal Constitucional, y esta, si bien no impedía de manera taxativa la implementación del proyecto minero, sí se pronunciaba sobre la necesidad de armonizar intereses públicos con los privados, y reconocía la importancia de la participación del municipio local en la toma de decisión. En esta etapa de generación del conflicto de Conga, la Municipalidad Provincial de Celendín no fue capaz de canalizar una salida institucional al conflicto que la llevara, por ejemplo, a buscar visibilizarlo, a buscar apoyo en el Gobierno Regional de Cajamarca o a buscar una solución dialogada con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). La razón fue que la municipalidad fue copada por la empresa minera mediante convenios de cooperación que incluían la transferencia de recursos financieros para construir el mercado de abastos local.

En el año 2005, un colectivo, aún difuso, de defensa ambiental interprovincial, conformado por alcaldes de centro poblados menores, comités de rondas campesinas, juntas de riego y profesores de escuelas locales de Bambamarca, Sorochuco, Celendín, Huasmín, Santa Rosa, La Encañada, Yanacanchilla Alta y Baja, y Otuzco, presentó un memorial ante el MINEM en el que pidió la inviabilidad del proyecto minero argumentando que:

[...] las minas Conga I, II y III están lamentablemente en la zona más alta 3,700 a 4,262 m. s. n. m. en plena cabecera de cuenca de los ríos Cajamarquino, Sendamal y Llaucano, ríos que drenan al Océano Atlántico desde la Cordillera de los Andes donde existen lagunas cuyos nombres son: Laguna Challaguón, Lucmacocha o

18. Municipalidad Provincial de Celendín. Ordenanza Municipal N° 020-2004-MPC/A.

Perol, Cortada, Empedrada, Azulconga, Alforjacocho, Agua Blanca, Picota, Pencayoc, Papacuay, Honda y otras más pequeñas, pero con agua permanente, que tendrían que desaparecer y con ellas desaparecería el agua para consumo humano¹⁹.

Durante los años 2006 al 2009, diversas rondas campesinas, promotores de salud, grupos parroquiales y maestros de escuelas organizaron varias conferencias a las que invitaron a la ONG GRUFIDES para dar información sobre impactos ambientales de la minería. En este periodo, no existía aún una organización social sólida de defensa ambiental en Celendín, tanto, que en la provincia de Hualgayoc-Bambamarca, las rondas campesinas parecían no estar suficientemente avisadas del inminente proyecto, ya que los impactos contra los que venían luchando eran los relacionados con Yanacocha en la cuenca del Llaucano, las viejas operaciones mineras y sus pasivos que han contaminado las aguas de los ríos Maygasbamba y Quengo Río, así como con los nuevos proyectos mineros que se estaban consolidando, como Cerro Corona y Tantahuatay en los distritos de Hualgayoc y Chugur: el segundo de estos había tenido diversos momentos de alta conflictividad y de violencia²⁰.

Existen fuentes orales de funcionarios de la propia empresa minera que señalan que un análisis social y político recomendó que el proyecto se iniciara más por el lado de la provincia de Celendín, no solo por las facilidades de acceso, sino, ante todo, porque esa provincia había estado prácticamente fuera del mapa de los conflictos causados por las operaciones mineras de Yanacocha que se habían iniciado en 1993. Celendín no registraba episodios de movilización ni de organización social y política relevantes para oponerse al proyecto minero, como sí ocurría con las organizaciones de las provincias de Hualgayoc-Bambamarca y Cajamarca misma.

En el año 2010, la minera Yanacocha realizó diversas audiencias públicas no en la zona de impacto directo de las operaciones mineras, sino en los distritos de Sorochuco (provincia de Celendín) y La Encañada (provincia de Cajamarca, un distrito considerado “amigo” de Yanacocha), con gran resguardo policial, provisión de comida, jornales y movilidad para los campesinos que habían vendido sus tierras. A los campesinos críticos al proyecto minero, no se les permitió el acceso y quienes lograron participar se expusieron a la manipulación de sus opiniones en los medios de comunicación locales y las redes, como puede verse en los videos difundidos por Yanacocha²¹. Los alcaldes “amigos” de Yanacocha, como los provinciales de Celendín y Cajamarca, y el distrital de La Encañada, asistieron y avalaron la última audiencia del EIA en marzo de 2010. Pero en las afueras del campamento construido especialmente para la audiencia pública, hizo sentir su voz de rechazo la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC) y el Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca; con esto, se evidencian ya las primeras divergencias entre campesinos favorecidos por Yanacocha y los que cuestionan la aprobación del EIA y los daños ambientales que causaría Minas Conga²².

19. Memorial al Ministerio de Energía y Minas del Perú, 15 de abril de 2005. Número de registro de ingreso en mesa de partes del ministerio: 1527384. Ver artículo: <http://www.larepublica.pe/05-05-2012/en-documento-de-2005-ya-se-pedia-inviabilidad-de-proyecto-conga-ante-el-mem>
20. En Chugur, se produjeron durante estos años la muerte de, al menos, dos personas vinculadas a opositores y aliados de minera Tantahuatay, represión policial episódica y un atentado que casi cobra la vida del director regional de Minería del Gobierno Regional de Cajamarca.
21. Yanacocha difundía videos en que campesinos decían que querían que el MINEM supiera que ellos son “gente educada que quiere inversiones responsables”. Se podía ver en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=A1BUrrF>
22. Pobladores enfrentados por proyecto minero de Minas Conga. Ver https://www.youtube.com/watch?v=53_HGqqXGBM

El EIA de Minas Conga fue aprobado en un tiempo récord de diez meses: fue formalmente presentado al MINEM el 9 de febrero de 2010 y obtuvo su aprobación el 25 de octubre del mismo año, pero sin que el EIA contuviera el estudio hidrogeológico completo²³.

El 11 de julio de 2011, se realizó la tercera asamblea interprovincial de los frentes de defensa regional en la provincia de Hualgayoc-Bambamarca, a la que asisten altos funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca²⁴. El gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente asume el compromiso público de someter a sesión de Consejo Regional el pedido de las organizaciones sociales para que el gobierno central procediera a la revisión del EIA de Conga; asimismo, asumió el compromiso del gobierno regional para que se promulgara una ordenanza regional de protección de las cabeceras de cuencas con la finalidad de impedir la realización del proyecto minero. En realidad, son las organizaciones sociales las que exigen al gobernador regional, Gregorio Santos, que defina una posición clara sobre el Proyecto Minas Conga y no se escudara en que “esa es una decisión del gobierno central” como en todo momento lo expusieron el vicepresidente y el gerente regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cajamarca, quienes finalmente tuvieron que aceptar los compromisos que la asamblea de frentes de Hualgayoc-Bambamarca, Cajamarca y, sobre todo, Celendín le exigieron. Dos semanas después, se realizó una movilización de la PIC hacia el local del gobierno regional de Gregorio Santos en Cajamarca. En esta, lograron arrancar una definición pública de esta autoridad por el “Conga No Va”.

En julio de 2011, la conducción del nuevo gobierno nacional fue tomada por el presidente Ollanta Humala, quien en su campaña electoral en Cajamarca había ofrecido que priorizaría la defensa del agua frente a la producción del oro²⁵. En agosto de ese mismo año, la PIC y el Frente de Defensa de Hualgayoc-Bambamarca presentaron una solicitud al nuevo ministro del Ambiente, Ricardo Gisecke, para que su ministerio procediera a la revisión del EIA de Minas Conga. No hubo respuesta formal, aunque el documento fue acogido con interés por las nuevas autoridades ambientales. En conversaciones con ellas, también se les solicitó no encarpetar la solicitud del Gobierno Regional de proceder a aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, que la administración del ministro del Ambiente anterior, Antonio Brack, había entorpecido sistemáticamente.

4.2. Problemática del conflicto

La cuestionada aprobación del EIA de Minas Conga fue el detonante del inicio del conflicto.

El 14 de octubre de 2011, se produjo una primera protesta importante debido a la aprobación formal del EIA por el MINEM. Miembros de las rondas campesinas de La Encañada bloquearon la carretera Celendín-Cajamarca. Diez días después, el 24 de octubre, las rondas campesinas y el alcalde del distrito de Huasmín (provincia de Celendín) se movilizaron multitudinariamente a la zona del proyecto, se trataba de una inspección a las

23. De Echave, José y Diez, Alejandro. *Más Allá de Conga*, Red GE – 2013, págs. 74 y 75.

24. Las dos primeras se habían realizado en Celendín: sirvieron para unificar el movimiento interprovincial con Hualgayoc-Bambamarca, algo que la mina había venido manejando como un problema de límites territoriales y de canon para dividir a las organizaciones de las dos provincias; y la tercera fue en la provincia de San Pablo: sirvió para definir la posición de rechazo a la realización del Proyecto Minas Conga.

25. Ver el discurso del candidato Ollanta Humala, “Oro o Agua” en <https://www.youtube.com/watch?v=LqRlp1jJuP8>

lagunas y bofedales que el EIA del proyecto minero sostiene que serán convertidas en tajos abiertos y botaderos. En esta etapa del conflicto, el involucramiento del Gobierno Regional de Cajamarca es aún ambiguo, la explicación que se ha dado es que la aprobación de megaproyectos mineros es de competencia nacional.

Cuatro días después, el 28 de octubre, diversos líderes de las organizaciones sociales de Celendín, agrupados en la PIC, participaron en una reunión efectuada en la sede de la PCM, en Lima, en la cual solicitaron la anulación de la aprobación del EIA, el respeto a la ordenanza municipal provincial de Celendín que había declarado la zona intangible —y por tanto, libre de operaciones mineras— y la cancelación definitiva del proyecto con retiro inmediato de la maquinaria y personal de la empresa minera que se hallaba en la zona. El diálogo no prosperó y retornaron a Cajamarca señalando que realizarían acciones de protesta hasta ser escuchados por las autoridades nacionales; además, exigieron un compromiso claro de los alcaldes y del Gobierno Regional de Cajamarca para sumarse a la defensa de las lagunas que habían decidido realizar la PIC, las rondas campesinas y el Frente de Defensa Ambiental Provincial de Cajamarca.

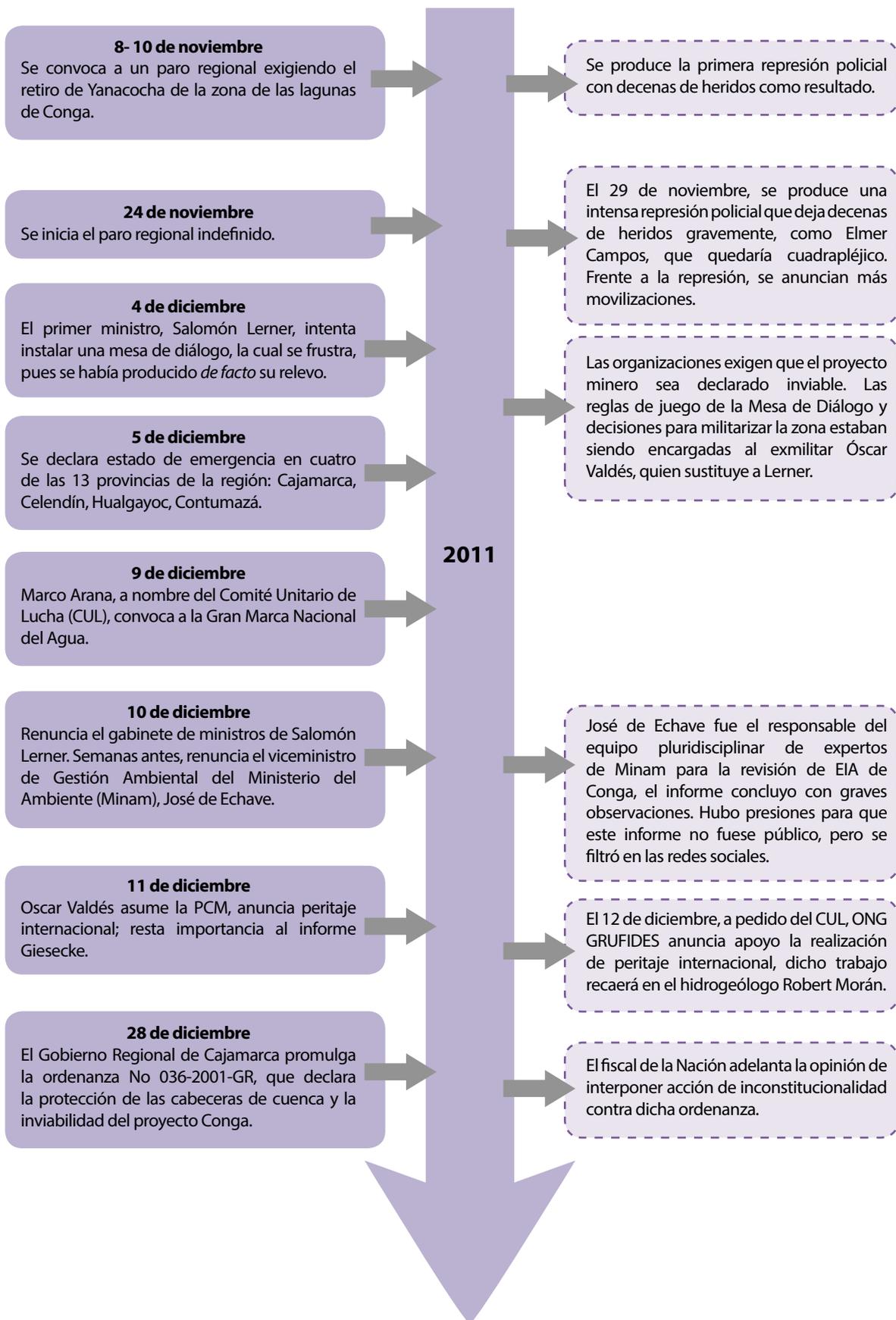
El 1 de noviembre, el primer ministro, Salomón Lerner, anunció la visita de tres ministros a la zona del proyecto minero: el de Agricultura, el del Ambiente y el de Energía y Minas. El presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, asistió a esa visita, pero la empresa minera le negó el acceso a la zona “por razones de seguridad”. Luego de varias horas durante las que se le impidió llegar hasta la zona donde los ministros realizaban la visita, pudo llegar a la reunión en la que la empresa minera había emplazado a sus trabajadores como interlocutores de los ministros. El presidente regional, Gregorio Santos, llegó e hizo su declaración puntual, además de increpar a Carlos Santa Cruz, gerente de Yanacocha por el evidente abuso, se retiró de la zona y declaró que apoyaría la resistencia a la realización del proyecto minero, exigiría la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Regional y estudiaría los mecanismos legales para declarar la intangibilidad regional del área donde se desarrollaría el proyecto minero.

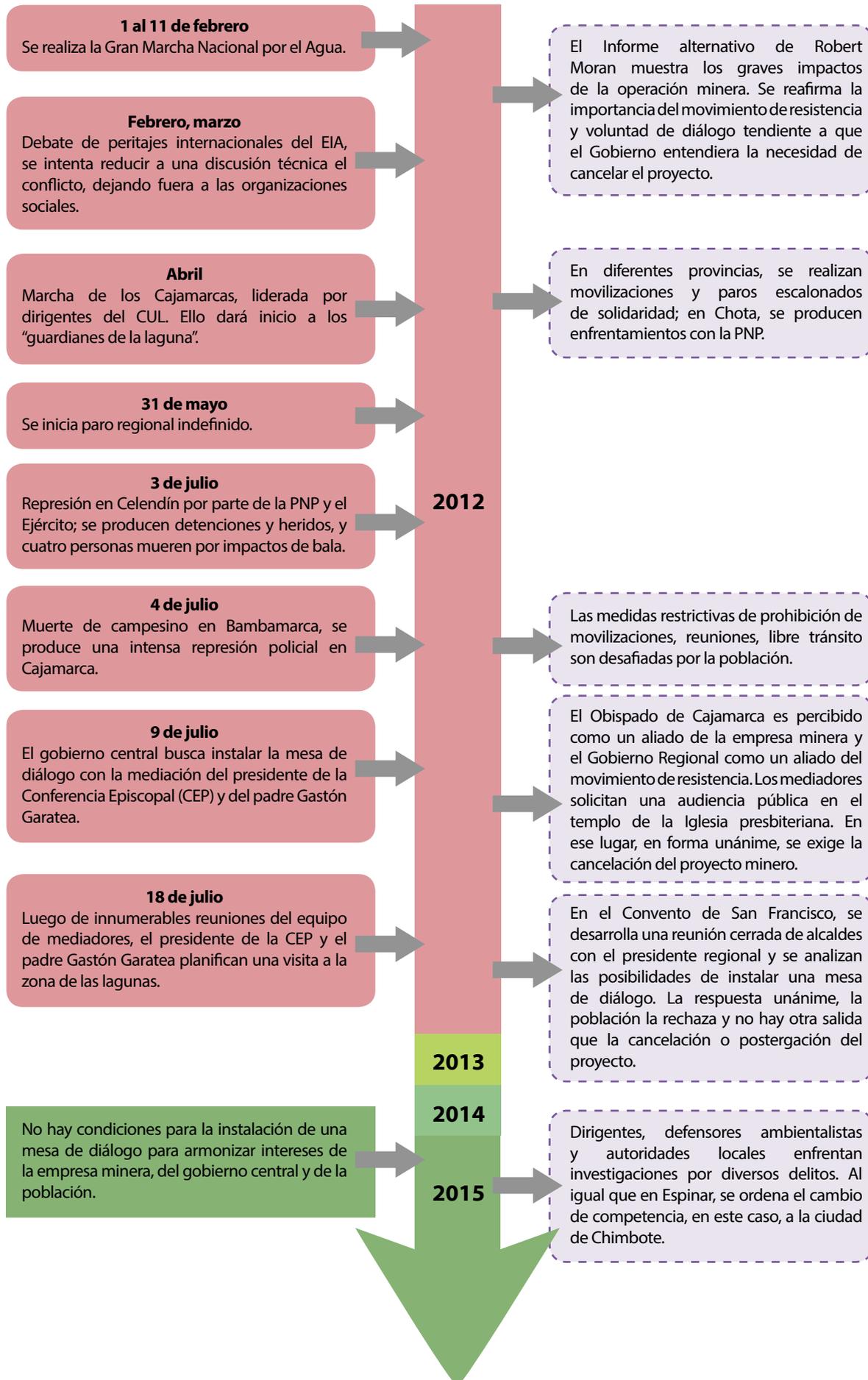
Como resultado de esa visita ministerial *in situ*, Ricardo Giesecke, ministro del Ambiente, anunció la revisión del EIA de Minas Conga. El gerente de la minera Yanacocha señaló que eso implicaría faltar a los acuerdos y Roque Benavides declaró que eso “es un absurdo”. Por su parte, las rondas campesinas, el Frente de Defensa Ambiental de Hualgayoc-Bambamarca y las organizaciones de la PIC fijaron como fecha de retiro de la maquinaria y del personal de Yanacocha el 3 de noviembre. En el interín, se produjo un grave escándalo mediático por el viaje de retorno a Lima del ministro de Energía y Minas, Herrera Descalzi, en el jet privado de Roque Benavides. Ante la ciudadanía, la percepción de autonomía y de independencia del nuevo gobierno de Ollanta Humala frente a la empresa minera quedó seriamente afectada.

4.3. Línea de tiempo del conflicto

Como en los casos anteriores, el estallido del conflicto es producto de un proceso mucho más amplio. Al igual que en Espinar, se presentan similitudes respecto a la cantidad de problemas ambientales y sociales acumulados por muchos años. En este caso, el Gobierno no pudo establecer una mesa de diálogo formal, porque la problemática generada cuestiona de cierto modo la política extractivista en la región Cajamarca, lo que genera un proceso de resistencia o búsqueda de desarrollo alterativo.

La línea de tiempo siguiente recoge los principales momentos del conflicto:





4.4. Actores del conflicto

En el análisis de actores, se considera de forma clara la presencia de actores políticos, medios de comunicación y actores internacionales; ello por la envergadura que significa.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Gobierno nacional	Presidente de la República	Promover el desarrollo en el país.	Garantizar la continuidad de la política económica extractiva.	Dio mensajes a la Nación apoyando el Proyecto Minas Conga. Declaró en medios. Estuvo a cargo de la dirección política de las acciones del Ejecutivo para apoyar la inversión de Conga.
	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)			Realizó la coordinación interministerial para respaldar la inversión de Conga. Fomentó el espacio de diálogo a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).
	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)			Asignó concesiones, aprobó EIA, otorgó permisos y respaldó las inversiones mineras.
	Ministerio del Ambiente (Minam)			Respaldó los permisos ambientales de la operación minera. Hizo declaraciones públicas para respaldar la gestión ambiental de las empresas mineras.
	Ministerio del Interior			Garantizar la seguridad interna y especialmente las condiciones de seguridad de las instalaciones y el personal de las empresas mineras.
Gobierno Regional	Presidente regional	Respaldar los derechos de la población.	Garantizar la asignación de recursos para el desarrollo regional, consolidando su legitimidad social y política en el apoyo a las demandas de las mayorías ciudadanas opuestas a la expansión de proyectos mineros.	Declaró públicamente a favor del movimiento de resistencia a Conga. Buscó liderar políticamente el movimiento social.
	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Renama)		Planificar el territorio y realizar la fiscalización ambiental de las operaciones mineras como mecanismo de prevención de conflictos.	Formuló y gestionó para que se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial Regional. Apoyó con información técnica a organizaciones sociales opuestas a la expansión de actividades mineras en cabeceras de cuencas.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Gobierno regional/local	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Promover el desarrollo local.	Promover inversiones urbanas vinculadas al crecimiento de la actividad minera.	La gestión del alcalde Ramiro Bardales hizo declaraciones en las que se brindaba abiertamente el apoyo a la inversión del Proyecto Minas Conga.
	Municipalidad Provincial de Celendín		Inicialmente, declarar oposición a los intereses del Proyecto Minas Conga; luego, interesarse en el apoyo financiero que implicaba el proyecto.	Se constituyó como el vocero permanente y de respaldo a las inversiones de Minas Conga. Reforzó la logística del serenazgo con capacidad operativa para intervenir como fuerza antimotines. Actuó como aliado del gobierno nacional para aislar al Gobierno Regional.
	Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca	Respaldar los derechos de las poblaciones.	Mantener su legitimidad sobre la base del respaldo al fuerte movimiento rondero de la provincia.	Ejercieron la vocería permanente de respaldo al movimiento de resistencia a Minas Conga. Apoyaron la posición del Gobierno Regional, contrario a Minas Conga.
	Municipalidad Distrital de La Encañada		Responder al pedido de las rondas campesinas de defender las cabeceras de cuencas para asegurar su legitimidad y proyectarse como líder político a un espacio mayor.	Participaron constantemente en la movilización ciudadana opuesta a Minas Conga.
	Municipalidades Distritales de Sorochuco y de Huasmín		Preservar las fuentes naturales de agua, pues sus territorios son las zonas de mayor impacto si se realiza el proyecto Minas Conga. Afianzar la legitimidad política de los alcaldes.	
Organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil	Plataforma Interinstitucional de Celendín	Proteger los derechos territoriales de las comunidades campesinas.	Preservar las fuentes naturales de agua para garantizar un desarrollo alternativo al basado en actividades extractivas.	Articularon de forma amplia la mayoría de organizaciones sociales y gremiales de la provincia de Celendín. Organizaron y convocaron a la movilización ciudadana pacífica para la resistencia a Minas Conga. Ejercieron la vocería del movimiento social contrario a Minas Conga.
	Rondas Campesinas y Frente de Defensa Ambiental de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca		Defender el derecho a la salud y las actividades agropecuarias. Remediar los pasivos mineros.	Elaboraron y difundieron información de impactos de las actividades extractivas. Crearon y participaron en el sistema de guardianes de las lagunas para evitar el desagüe de estas.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Organizaciones sociales y otros actores de la sociedad civil	Central Unitaria Nacional de Rondas Campesinas – Cajamarca (Cunarc)	Defender y asegurar el territorio de las comunidades campesinas y de los productores agrarios contra el intento de despojo de “ladrones chicos y grandes”.	Proteger las fuentes naturales de agua amenazadas por la expansión de las actividades mineras en las cabeceras de cuencas.	
	Universidad Nacional de Cajamarca	Mantener el liderazgo en la población.	Lograr legitimidad ante la comunidad.	Se pronunció públicamente respaldando la legitimidad del movimiento contra Minas Conga y dio soporte técnico y científico a argumentos ambientales del movimiento social para la protección de acuíferos. Los estudiantes universitarios participaron activamente en la movilización ciudadana contra Minas Conga.
	Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo	Desarrollar sus negocios en la oferta de servicios de profesionalización universitaria.	Apoyar económicamente al fondo social de la minera Yanacocha.	Pagó publicidad a medios que sostenían campañas contra los opositores a Minas Conga. Proporcionó ayuda logística y técnico-científica a las fuerzas que apoyan a Minas Conga.
	Iglesia católica	Promover la paz.	Dos tipos de intereses: Jerárquico episcopal: promover un clima de paz y de colaboración mutua entre la iglesia y la empresa. Parroquial de base: empoderar a la feligresía para la defensa y cuidado de los “bienes naturales de la creación” (recursos naturales, principalmente agua y tierra).	Respaldó públicamente a Minas Conga: el obispo de Cajamarca y monseñor. Bambarén a través de cartas pastorales o spots televisivos. A nivel nacional, expresó el compromiso de la Conferencia Episcopal con una solución pacífica al conflicto, promoviendo la mediación y procesos de diálogo. La mayoría de parroquias y congregaciones religiosas vinculadas a comunidades de base: formación en derechos humanos y ambientales, apoyó el proceso de empoderamiento ciudadano y movilización pacífica, vigiliadas, etc.
	Iglesia presbiteriana	Defender el derecho a la vida.		Se pronunció públicamente y brindó apoyo logístico a la movilización ciudadana opuesta a Minas Conga.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Medios de comunicación/redes sociales	Blogs y Facebook "Celendín Libre" y "Mi Mina Corrupta"	Generar, difundir y rebotar la información.	Respalda el movimiento de resistencia a Minas Conga.	Difundieron de forma permanente información de alta credibilidad relacionada con la movilización ciudadana local, regional, nacional e internacional por la defensa de derechos territoriales. Formularon las alertas de conflicto. Establecieron enlaces con redes sociales de alcance nacional e internacional.
	Blog "Red Verde"		Empoderar el movimiento de ciudadanía por derechos humanos y derechos en comunidades afectadas por actividades mineras en la región.	
	Blog GRUFIDES, Facebook			
	Radio Líder	Generar credibilidad y legitimidad.	Generar <i>rating</i> basado en la identificación de la defensa de los intereses de Cajamarca.	Difundió información con línea telefónica permanentemente abierta a voces de la ciudadanía. Transmitió en tiempo real las acciones ciudadanas amplias, movilizadas y en situación de conflicto o vulneración de derechos.
	Canal TV 45	Generar credibilidad, pero con <i>rating</i> .	Informar basado en la identificación de la defensa de las inversiones mineras responsables.	Transmitió reportajes sobre impactos ambientales y sociales de las actividades mineras.
	Radio La Beta	Apoyo abierto a Yanacocha.	Emisora radial de frecuencia alquilada a programación dispuesta por minera Yanacocha.	Difundió acciones de responsabilidad social de Yanacocha. Difundió información para debilitar, dividir o deslegitimar la acción de las organizaciones y líderes opuestos a Conga.
	Semanario <i>El Cajacho</i>		Deslegitimar a líderes y organizaciones opuestos a Minas Conga.	Realizó campañas abiertas de demolición a líderes, autoridades y organizaciones sociales opuestas a Minas Conga. Garantizó la alta capacidad de rebote de algunas de sus noticias en grandes medios de la capital, especialmente, las relacionadas con supuestas acciones terroristas o conspiradoras contra las inversiones.

SECTOR	ACTORES	POSICIONES	INTERESES	ACCIONES
Grupos políticos	Colectivo Cajamarca: Coalición de voceros y operadores políticos de Yanacocha: Frente de Integración Regional (FIR), APRA, Fuerza Regional (FR) Fuerza Popular (FP, de Keiko Fujimori), Movimiento Verde "El Torito" (de Absalón Vásquez) unidos con grupos empresariales locales de la Cámara de Comercio que prestan servicios a Yanacocha.	Promover las inversiones mineras.	Posicionar representantes políticos en la región.	Articularon diversas fuerzas políticas defensoras del modelo extractivista neoliberal. Hicieron vocería política con alta exposición en medios de comunicación nacionales de defensa del proyecto Minas Conga. Fragmentaron la unidad de las fuerzas sociales y políticas opuestas a minas Conga. Aislaron y deslegitimaron la oposición a Minas Conga. Construyeron una plataforma política unitaria para participar en las elecciones regionales y construir una nueva correlación de fuerzas políticas.
	Movimiento de Afirmación Social (MAS – Patria Roja)	Liderar la construcción de movimiento político de izquierda.	Permanecer en el Gobierno Regional y proyectarse como fuerza política a nivel nacional.	Dio soporte político y social al Gobierno Regional de Gregorio Santos y a los alcaldes del MAS. Realizar proselitismo político para posicionar al MAS como la principal fuerza política regional y proyectarla nacionalmente.
	TyL (Tierra y Libertad) – Frente Amplio	Construir un movimiento nacional ecopolítico.	Cuestionar el modelo extractivista y afirmarse como alternativa de gobierno nacional para impulsar políticas alternativas de cambio del modelo económico extractivista.	Colocó en la agenda política regional y en la nacional el debate sobre el modelo extractivista y la necesidad de cambios hacia políticas postextractivistas.
Grupos económicos	Empresa Minera Yanacocha	Expandir territorialmente sus operaciones	Garantizar sus inversiones e ingresos.	Logró conseguir apoyo de comunidades favorables a su expansión. Buscó confrontar a actores opuestos a su expansión.
	Cámara de Comercio de Cajamarca	Conseguir mayor número de contratos de prestación de servicios.	Mejorar sus ingresos y ampliar sus negocios.	Proporcionó todo tipo de apoyo institucional a los objetivos de Yanacocha.
	Sociedad Nacional de Minería	Respaldar las inversiones mineras.	Apoyar el desarrollo y la expansión de las inversiones mineras.	Dio todo tipo de soporte político e institucional a Yanacocha, su principal socio nacional.

SEGUNDA PARTE



LAS MESAS DE DIÁLOGO: ESTRATEGIAS, LOGROS, DIFICULTADES, APRENDIZAJES

Las mesas de diálogo se han ido constituyendo como una de las herramientas fundamentales para instaurar el diálogo y la negociación entre los actores de diferentes conflictos sociales. En nuestro país, el gobierno central es uno de los principales promotores de las mesas de diálogo, pues han venido adquiriendo relevancia al ser mostradas como una estrategia para la solución de los conflictos.

Así, las mesas de diálogo de las experiencias citadas tuvieron la pretensión de canalizar las principales causas que generaron los conflictos, siendo el Estado una especie de mediador que intentó promover un clima de confianza entre los principales actores que intervinieron en el conflicto, para, de ese modo, conocer los intereses y necesidades. Como se mencionó, solo en el caso del Proyecto Minas Conga no se instauró una mesa de diálogo.

Según la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM²⁶, en su artículo 2, inciso 13, se definen las mesas de diálogo, como:

[...] el espacio permanente o temporal de interacción entre los representantes acreditados de la población involucrada, de la sociedad civil organizada, de los titulares mineros y las autoridades locales, regionales o nacionales con competencias, en que se aborda determinados asuntos ambientales o socio ambientales relacionados al (sic) proyecto minero, a fin de construir consensos y establecer acuerdos. Es la autoridad competente quien promueve la conformación de la mesa de Diálogo en coordinación con las autoridades regionales o locales con competencias en minería o en medioambiente.

26. Ministerio de Energía y Minas. Resolución Ministerial N° 304 – 2008 – MEM/DM, “Aprueban Normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el subsector minero”. Lima 24 de junio de 2008.

Previo a la instalación de las mesas de diálogo, los conflictos han llegado a su máxima intensidad con la realización de movilizaciones masivas o paralizaciones promovidas por las poblaciones afectadas y/o frentes de defensa e incluso con participación de autoridades locales. Las respuestas del Estado a estas movilizaciones han consistido en acciones de represión e intervención de las fuerzas policiales y, en algunos casos, hasta contando con el apoyo de equipos de seguridad privada vinculados a las empresas mineras, como fue en el caso de Río Blanco (antes, Majaz).

Sumado a ello, el enfrentamiento entre población y miembros de la PNP derivaron en torturas, heridos y muertos. Uno de los casos más emblemáticos es el de las torturas infligidas a 28 campesinos en el interior del campamento minero de la, ahora, empresa Río Blanco (antes, Majaz), entre el 1 y 3 de agosto de 2005, lo que motivó la congelación de los activos de la empresa Monterrico Metals hasta por US\$ 9 millones, en cumplimiento de una medida cautelar presentada ante la Alta Corte del Reino Unido; adicionalmente, están los arbitrarios cambios de competencia jurisdiccional de los líderes y dirigentes de las provincias de Espinar y Cajamarca, con sus consiguientes detenciones (también arbitrarias) y la apertura de diversos procesos de investigación por delitos contra la seguridad pública, apología al delito, entre otros. Lo señalado son algunos de los hechos ocurridos durante los procesos de las mesas de diálogo.

Con relación a la pérdida de vidas humanas por la acción represiva del Estado, solo en las cuatro experiencias narradas, se consignan hasta 12 muertes, de las cuales, cinco corresponden al caso Minas Conga; tres, al caso Espinar; y cuatro, al caso Río Blanco. En ninguno de estos, se cuenta con información sobre las acciones que el Estado ha realizado para esclarecer los hechos, identificar a los presuntos responsables e indemnizar a las víctimas. Si bien hubo y hay aún procesos e investigaciones penales en curso, o fueron archivados o no tienen resultado hasta la fecha. Estos hechos graves de vulneraciones a los derechos fundamentales no han sido considerados como temas centrales en ninguna de las agendas de las mesas de diálogo, salvo algunas respuestas puntuales como en el caso Espinar²⁷, en el que el Estado se comprometió a brindar apoyo a los heridos mediante el Seguro Integral de Salud (SIS).

A continuación, se presentan las estrategias, logros, dificultades y aprendizajes obtenidos a raíz de la instauración de las mesas de diálogo, precisando que en el caso de Minas Conga, al no instalarse un proceso de diálogo, se destacan algunas razones por las que no se la pudo instalar.

27. La empresa Xstrata ofreció un apoyo económico a las familias de los heridos y fallecidos: en el caso de los fallecidos, S/. 500.000 y en el de los heridos, hasta S/. 300.000.

Mesa de Diálogo Río Blanco (Piura)

ACTORES QUE PARTICIPARON, DURACIÓN	AGENDAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LAS MESAS DE DIÁLOGO	LOGROS	DIFICULTADES	APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS
<p>El 29 de octubre de 2007, se instala la Mesa de Diálogo del proyecto minero Majaz. Participan la PCM, el MINEM, el Gobierno Regional, la Defensoría del Pueblo; la Iglesia católica, los alcaldes de Ayabaca, Huancabamba y Carmen de la Frontera, las C. C. Segunda y Cajas, y de Yanta, y la FDSFNP.</p> <p>La Mesa de Diálogo fue suspendida el 6 de diciembre de 2007 y a la fecha, desde la PCM, se exhorta a reinstalar la misma, frente a lo cual, las comunidades solicitaron que se realice una consulta previa en estas, para definir la licencia social de la empresa en la zona.</p>	<p>Reconocimiento de los resultados de la consulta popular, en los que el 95% de la población rechaza el proyecto minero Río Blanco.</p> <p>Investigación de violaciones de derechos humanos acontecidas en la zona desde el inicio de actividades del proyecto minero Río Blanco.</p> <p>Presencia ilegal de la empresa minera Majaz S. A. (hoy, Río Blanco Copper S. A.) en tierras de comunidades campesinas.</p> <p>Observaciones al proyecto minero Río Blanco por impactos ambientales y riesgos para las comunidades.</p>	<p>Los niveles de organización local, comunal y provincial han impedido que un proyecto minero con presencia ilegal se concrete en términos de explotación.</p>	<p>Insistencia del Estado para viabilizar el proyecto minero, lo que imposibilita el diálogo para discutir temas de fondo, como las observaciones que instancias del mismo Estado han realizado al proyecto minero.</p> <p>Tampoco se consideró la continuación de los espacios de investigación sobre las violaciones de derechos humanos acontecidas desde que está en la zona la empresa minera.</p> <p>La PCM no incorporó el tema de consulta popular como punto de agenda y salida al conflicto, lo que era un pedido propuesto por la población.</p>	<p>Se contó con asistencia técnica del Grupo de trabajo de apoyo al caso Majaz (integrado por algunas ONG), que proporcionó información técnica del proyecto.</p>	<p>Las observaciones realizadas por entidades del Estado (Defensoría del Pueblo, Congreso, Osinergmin) y organizaciones de la sociedad civil han sido instrumentos que las organizaciones han sustentado para respaldar el rechazo al proyecto minero.</p>

Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de Morococha-MDPRPM (Junín)

ACTORES QUE PARTICIPARON, DURACIÓN	AGENDAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LAS MESAS DE DIÁLOGO	LOGROS	DIFICULTADES	APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS
<p>La participación de los integrantes se define a través de la Resolución Ministerial (R. M.) N°131-2012-PCM.</p> <p>Participan 11 miembros de la sociedad civil, representantes del gobierno nacional (PCM, MINEM, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Minam y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), y la Defensoría del Pueblo, Fiscalía del Ambiente y Procuraduría Pública, en calidad de veedores.</p> <p>También participa la empresa Chinalco, así como representantes de la Municipalidad Provincial de Yauli y la Municipalidad Distrital de Morococha.</p> <p>El Gobierno Regional de Junín y el Arzobispado de Huancayo actúan como facilitadores.</p>	<p>Firma de un convenio marco unificado (CMU) como un instrumento de gestión para coadyuvar al logro del bienestar de la población de Morococha antes de iniciar el proceso de reasentamiento.</p> <p>Reasentamiento poblacional de Morococha.</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Morococha elabora un modelo de CMU, el que es aprobado en audiencia pública y ratificado por Acuerdo de Consejo y ordenanza municipal; es decir, se genera un proceso participativo con la sociedad civil de ir construyendo lineamientos para la negociación.</p>	<p>Entre los años 2012 y 2014, diversas organizaciones de la sociedad civil cuestionaron a sus representantes, lo que causó que esto fuera parte de la agenda en diversas reuniones de la MDPRPM.</p> <p>Primero, se realiza el reasentamiento de la población y, hasta la fecha, el CMU no ha ingresado a una discusión de fondo.</p> <p>No hubo continuidad en la participación de representantes de la sociedad civil.</p> <p>La población de Morococha antigua no participó en la MDPRPM pese a haber realizado pedidos para participar.</p> <p>Las reuniones de la MDPRPM no se realizaron en el distrito de Morococha. La población directamente afectada estuvo desinformada del proceso de diálogo.</p>	<p>Conformación de un Frente Amplio de Defensa de los intereses del Distrito (Faddmin).</p> <p>Si bien la participación de la sociedad civil exigió el cumplimiento de legalidad, en la práctica, se exigió que los representantes contaran con legitimidad.</p> <p>Las organizaciones sociales requirieron de mayor acompañamiento y asistencia técnica para el proceso de reasentamiento y firma del CMU.</p>	<p>Se designa facilitadores para acompañar la MDPRPM.</p> <p>Se aprueba un reglamento de la MDPRPM y se conforma una secretaria técnica (ST).</p>

Mesa de Diálogo Espinar (Cusco)

ACTORES QUE PARTICIPARON, DURACIÓN	AGENDAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LAS MESAS DE DIÁLOGO	LOGROS	DIFICULTADES	APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS
<p>Se instala el 21 de junio de 2012. Participan el Minam, MINEM, Minag, Minsa (Ministerio de Salud), la PCM, el Gobierno Regional del Cusco, el alcalde de Espinar; representantes de comunidades campesinas, organizaciones sociales, la empresa minera; y como observadores, congresistas por el Cusco. Se formaliza a través de la R. M. N° 164-2012-PCM.</p> <p>Inicialmente, se planteó 120 días, pero en la práctica, duró casi dos años.</p> <p>Se conforman tres subgrupos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De Medio Ambiente. • De Responsabilidad Social Empresarial. • De Desarrollo y Producción. <p>Se constituye una presidencia colegiada integrada por el Minam, el presidente del Gobierno Regional y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar²⁸.</p>	<p>Contaminación ambiental en los ríos Salado y Cañipia.</p> <p>Muerte de animales y malformaciones.</p> <p>Reformulación del convenio marco.</p> <p>Atención a familiares de los fallecidos y heridos del conflicto²⁹.</p> <p>Paralización del proyecto minero Antapacay y construcción del mineroducto, hasta que se resuelvan los problemas ambientales.</p>	<p>Atención inmediata a familias y comunidades afectadas por la contaminación; desde la Dirección Regional de Agricultura, se entregó forraje y tanques de agua a las comunidades.</p> <p>La participación de la población en el monitoreo ambiental motivó que el Estado incorporara ello como parte de su política de trabajo en experiencias similares.</p>	<p>No se permitió que las organizaciones sociales fueran parte de la presidencia colegiada.</p> <p>Por la dinámica planteada (grupos de trabajo y reuniones desarrolladas), el gobierno central y la empresa minera, participaron con más profesionales y asesores frente a las organizaciones, comunidad y gobierno local, quienes dosificaron su participación a nivel dirigenal y solo en algunos grupos de trabajo, contando con asesoría.</p> <p>No se realizó presentación pública del informe final de la Mesa de Diálogo en la provincia.</p>	<p>La importancia de que la población y el gobierno provincial cuenten con suficiente equipo técnico y asesores que acompañen todo el proceso de diálogo.</p> <p>Las reuniones de los subgrupos, al convertirse en discusiones de “expertos técnicos”, debilitaron la participación de los representantes de organizaciones, quienes no contaron con estrategias para contrarrestarlas.</p>	<p>Se conforma la secretaría técnica como instancia para operativizar los acuerdos de los subgrupos de trabajo.</p> <p>Al inicio del proceso de diálogo, hubo estrategias de consenso entre las organizaciones sociales y el gobierno local para plantear agendas de trabajo común al gobierno central.</p> <p>Participación de congresistas como veedores del proceso.</p>

28. La presidencia colegiada es una instancia para decidir por consenso las propuestas de los subgrupos de trabajo. Conforme a la R. M., el Subgrupo de Trabajo de Medio Ambiente tenía como objetivo desarrollar un plan integrado de intervención sanitaria y ambiental, para responder a los temores sociales por contaminación ambiental provocada por actividades mineras; el Subgrupo de Responsabilidad Social tuvo como objetivo impulsar medidas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones, en especial, de quienes viven en los ámbitos de influencia minera; y finalmente, el Subgrupo de Desarrollo y Producción tuvo como objetivo generar medidas de atención urgente para sectores y comunidades afectadas por presunta contaminación.

29. Fue un pedido constante en diversas reuniones; a raíz de ello, la empresa, de forma voluntaria, decidió realizar una donación económica.

ACTORES QUE PARTICIPARON, DURACIÓN	AGENDAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LAS MESAS DE DIÁLOGO	LOGROS	DIFICULTADES	APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS
<p>Se sostuvieron reuniones para la secretaria técnica y reuniones para los grupos de trabajo, posibilitando que incluso estos crearan comisiones o grupos de trabajo específicos. Esto causó asimetría en la participación respecto a capacidades en conocimientos, participación equitativa, disponibilidad de tiempo, y recursos entre la población, gobierno central y empresa minera. Muchos líderes tuvieron que decidir entre trabajar o participar en la Mesa de Diálogo.</p> <p>El desarrollo de las reuniones fue siempre en idioma castellano y se usaron muchos términos técnicos.</p> <p>El Gobierno impuso la figura de acreditados a la Mesa de Diálogo, con derecho a voz y voto. Los asesores de la población solo podían hacerlo por autorización de su representante acreditado.</p>	<p>En el proceso de discusión, en algunas oportunidades, se planteó el archivamiento de las denuncias e investigaciones en contra de los líderes y autoridades locales.</p>	<p>La población exigió la constatación física de los daños ambientales; debido a ello, se establecieron visitas del Minam, MI-NEM y Minsa a zonas de alto riesgo.</p> <p>El informe de monitoreo ambiental, al reconocer la existencia de contaminación en la provincia, obliga a que se inicie un estudio de causalidad que determine la fuente de contaminación.</p>	<p>Inicialmente, la presidencia colegiada fue un espacio amplio, donde convergían los subgrupos de trabajo y representantes de las organizaciones y comunidades, además de alcaldes distritales; era un espacio en el que se planteaban discusiones relevantes. Con el transcurrir del tiempo, los niveles de participación disminuyeron y no se quiso asumir decisiones sobre temas complejos, como la presencia de metales pesados en animales.</p> <p>La percepción de la población es que esta Mesa de Diálogo no solucionó las causas que originaron el conflicto de mayo de 2012.</p>	<p>Si bien se realizaron diversas reuniones, con representantes de distintos sectores, la no publicidad de sus acuerdos, decisiones y avances al resto de la población motivó desconfianza y no se incorporaron estrategias de comunicación para la población rural.</p> <p>La población no contó con estrategias para definir el nuevo convenio marco.</p>	<p>La presencia física de autoridades en lugares denominados de alto riesgo, no solo obligó a acciones inmediatas, sino también a conocer la problemática social que enfrentan las comunidades con la actividad minera</p>

EL CASO CONGA Y LA (FRUSTRADA) MESA DE DIÁLOGO

El conflicto Conga perdió la oportunidad de instalar un proceso de diálogo, pues la falta de solución adecuada de conflictos anteriores causados por los impactos de la empresa Yanacocha hacía más remota la idea de que los conflictos actuales, en esta región, se resolvieran por la vía del diálogo. Para comprender ello, es necesario revisar algunas experiencias negativas de mesas de diálogo con la empresa Yanacocha:

- Mesa de Diálogo de la CAO

Las primeras mesas de diálogo se instalaron en octubre de 2001. El Compliance Advisory Ombudsman (CAO) del Banco Mundial instaló las tres primeras mesas de diálogo en Cajamarca a raíz de un reclamo por contaminación minera de la Federación de Rondas Campesinas del Norte del Perú (Ferocafenop), apoyada entonces por la ONG estadounidense Project Underground³⁰. Una de las mesas abordó la problemática de la contaminación por mercurio en Choropampa; otra, la muerte masiva de truchas en una piscigranja del río Llaucano en Bambamarca; y otra, la denuncia específica de la contaminación en la cuenca del río Cajamarquino.

En el caso del derrame de mercurio de Choropampa, ocurrido el 2 de junio del año 2000, la empresa consiguió que la autoridad judicial no la acusara por delito ecológico y pagó una especie de indemnización, la que, jurídicamente, se plasmó en contratos privados entre la empresa minera y las personas afectadas, quienes exoneraban de toda responsabilidad a la empresa a cambio de dinero.

El balance de esas experiencias de diálogo que resultaron fallidas es que la Mesa de Diálogo de la CAO-Cajamarca se convirtió en una pieza más del proceso de polarización y conflicto, que contribuyó al incremento del clima de tensión que luego se manifestara en la crisis del Quilish en el año 2004.

- Mesa de Diálogo del CTAR

Su objetivo principal fue responder al conflicto por la expansión de actividades mineras en el cerro Quilish; sin embargo, los representantes de la empresa, con el aval de las autoridades locales y nacionales, lograron que su propósito fuera abordar los problemas que la minería puede plantear en las cabeceras de cuenca, con lo que consiguieron que se diluyera el propósito de proteger el cerro Quilish. La Mesa de Diálogo siempre evadió responder el reclamo de las organizaciones sociales de prohibir actividad minera en este cerro. Lo único que consiguió fue la realización de una evaluación y auditoría ambiental a las operaciones de la minera Yanacocha, la cual determinó que, debido a la proximidad de las operaciones mineras a la planta de tratamiento de aguas de la ciudad, sí había afectaciones a la calidad y cantidad de agua. La Mesa de Diálogo fue desactivada, la auditoría independiente fue interpretada por la empresa minera y el Estado como el mecanismo que permitía solucionar los reclamos, y por las organizaciones opuestas a la expansión de las actividades mineras, como la comprobación de que las operaciones

30. Friends of Earth International & Grufides. La CAO en el Perú, *Aprendizajes de las Mesas de Diálogo como Estrategia de Desmovilización*, 2006.

mineras no aseguraban el derecho al agua y a un medioambiente sano y saludable. Durante los años 2003 y 2004, luego de grandes movilizaciones, surge el primer Frente de Defensa Ambiental Provincial de Cajamarca como la fuerza articulada, el que tuvo su manifestación más importante en la paralización de más de dos semanas de actividades en la provincia de Cajamarca. El conflicto tuvo su desenlace con el anuncio de la empresa minera de que suspendía de manera indefinida el proyecto minero.

- *El diálogo que pudo abrir el conflicto de Conga*

Debido a la forma cómo se desarrolló el conflicto, lo cual fue explicado anteriormente, al haberse perdido las oportunidades de diálogo que se abrieron tempranamente en el año 2004, y luego de que el Gobierno optara torpemente por la salida autoritaria y militar, el único diálogo posible con el gobierno central al que estaban dispuestas las organizaciones de la resistencia al proyecto minero fue expresado claramente en un comunicado del Comando Unitario de Lucha (CUL), enviado mediante una carta dirigida al presidente de la República. En este, se sostenía que el diálogo debía girar en torno a resolver los problemas de fondo del desarrollo social y económico sostenibles de la región que no habían sido atendidos por anteriores gobiernos. Al respecto, el diálogo no era sobre la viabilidad o no del proyecto minero, que ya se daba por descontado, sino sobre la apertura de este para:

- La generación de empleo sobre la base de actividades agropecuarias y turísticas.
- La realización de evaluaciones y auditorías ambientales a las actividades de las mineras Yanacocha y Gold Fields.
- Trabajo coordinado para la formulación de un plan de formalización o erradicación de la minería ilegal (según corresponda) en la provincia de Cajabamba y el plan de remediación inmediata de los pasivos mineros en la provincia de Hualgayoc.
- Trazar metas concretas de mejora de la calidad educativa y del servicio de salud, y de combate a la desnutrición infantil, violencia contra las mujeres, inseguridad y al narcotráfico.
- Medidas para impulsar el desarrollo de productos lácteos, cárnicos y derivados del cacao.
- Promoción de inversiones en ciencia y tecnología e implementación del desarrollo de la biodiversidad regional.
- Promulgación de normas concretas para el aprovechamiento de los dineros del canon minero que tiene la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Consolidación de las mancomunidades y corredores económicos.
- Apoyo concreto a la municipalidad para culminar obras de agua y saneamiento.
- Promoción del valor del patrimonio arqueológico y cultural de toda la región.
- Fomento de la industria gastronómica.

En buena cuenta, a raíz del conflicto Conga, se expresa un rotundo malestar acumulado durante 20 años de minería que no había derrotado la pobreza y menos había prevenido los graves daños ambientales. Es decir, el conflicto Conga exponía el fracaso de la política extractivista y la necesidad de que el diálogo fuera más allá de un simple mecanismo de desconflictivización social. El diálogo solicitado por el CUL a partir del conflicto de Minas Conga estaba planteando entonces abrir una puerta para una transformación mayor y para

que el diálogo fuera mucho más allá de ser un simple mecanismo de desconflictivización social en el que terminara imponiéndose, esta vez, vía “dialogada”, el proyecto minero. Probablemente, pocas veces en los conflictos mineros de las dos últimas décadas en el Perú haya resultado tan clara la magnitud política de un conflicto de alternativa. Tambogrande fue el primer conflicto en responder a la tensión “agro o minería”; el conflicto de Conga, sin embargo, apuntaba a cuestionar el modelo de desarrollo extractivista en toda su escala política, institucional y normativa a nivel nacional.

Podemos destacar, entre los logros, dificultades y aprendizajes, lo siguiente:

SECTOR	DIFICULTADES	POSICIONES
Se dimensionó la importancia de una agenda de solución de conflictos mayor y que se ubica en el marco del debate de la diversificación productiva y de los desarrollos alternativos que hay en el país. De allí, la relevancia de que el CUL buscara abrir un diálogo público y abierto con el presidente de la República sobre la base de una agenda que no desconocía la importancia de resolver los problemas de las actividades mineras ya existentes en la región a la par que cuestionaba la expansión territorialmente indiscriminada de actividades mineras en la región, sin sometimiento al proceso de consulta previa, a la planificación territorial, a controles y a una fiscalización ambiental adecuada.	En Cajamarca, debido al fracaso sucesivo de diversas mesas de diálogo, la desconfianza de participar en ella es un fuerte factor limitante.	Para los procesos de empoderamiento de los actores débiles y, además, como forma de reducir las asimetrías de poder en sociedades bastante desiguales y con débiles mecanismos institucionales, ha sido fundamental la definición de expresar las demandas del actor débil, no solo desde la lógica de legítima movilización ciudadana muy bien organizada (dimensión social y política), sino también desde la fundamentación y debate en torno a los verdaderos impactos ambientales (dimensión técnico-científica), así como desde la dimensión jurídico-legal que busca canalizar salidas institucionales a los problemas planteados en el conflicto.

TERCERA PARTE



PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROCESOS DE DIÁLOGO

A manera de diagnóstico

En el informe *Willaqniki*, N° 5, de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), se reconoce que desde la práctica impulsada por el Estado, se pueden identificar tres tipos de espacios: mesa de diálogo, mesa de desarrollo y mesa técnica.

La ONDS entiende que las mesas de diálogo son aquellas que suelen conformarse a partir de un conflicto social que ha escalado y hecho crisis, mientras que las mesas de desarrollo son impulsadas fundamentalmente a partir de las limitaciones evidenciadas por las mesas de diálogo para dar sostenibilidad a los acuerdos, particularmente, en el monitoreo de su cumplimiento y ligada a una estrategia de prevención de conflictos. En cuanto a las mesas técnicas, como espacios integrados fundamentalmente por técnicos y especialistas, el documento afirma que frecuentemente se originan como un subgrupo dentro de las mesas de diálogo. Existen solo lineamientos, pero no una normatividad específica que dé pautas para su realización, funcionamiento y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos a los que se pueda arribar.

La existencia de conflictividad social en nuestro país ha originado mecanismos que insisten en el diálogo como única salida al conflicto, pero que no necesariamente funcionan de esa manera. De las experiencias desarrolladas, se puede afirmar que las mesas de diálogo y de desarrollo han ido

surgiendo en este contexto como espacios de acercamiento y negociación respectivamente entre los actores, para posibilitar la realización de los proyectos, extractivos en especial, alcanzando, en algunos casos, a ser formalizados a través de resoluciones ministeriales.

Fundamentalmente, la instalación de las mesas de diálogo ha sido sinónimo de respuesta a situaciones de crisis, para “desconflictivizar”; no ha respondido a una política de prevención del conflicto: ejemplo de ello son las cuatro experiencias que son materia de estudio en este documento. En ninguno de ellos, existen estrategias que permitan garantizar la efectividad y resolver las causas que originaron el conflicto; al contrario, al ser establecidas sobre situaciones de alta tensión con involucramiento, además de vulneraciones de derechos (pérdidas de vidas humanas, heridos, detenciones), han perdido credibilidad frente a la población e incluso han generado descontento de los actores involucrados al no ver resueltas las causas de fondo de los conflictos ni el cumplimiento de los acuerdos.

Y es que el diálogo es un mecanismo que no se encuentra institucionalizado ni es considerado en la normatividad peruana de manera explícita ni transversal, pues se le considera un “recurso extraordinario” que se utiliza en situaciones extremas y que no es obligatorio, por lo cual depende de la autonomía o de la voluntad que tengan las partes en conflicto, de canalizarlo por dicha vía.

Es por ello esencial contar con un marco normativo del diálogo y políticas públicas al respecto, que privilegien su carácter transversal, presente en todos los sectores y aplicable a todos los procesos. Estos deben establecer las dinámicas, protocolos, duración, actores, asesoramiento técnico, mérito ejecutivo de los acuerdos, participación de garantes y demás garantías para su cumplimiento; aparte, debe existir una institucionalidad responsable de llevarlo a la práctica y responsable de velar por el cumplimiento de dicho marco, con el fin de que se logre un funcionamiento adecuado de los procesos de diálogo.

En la práctica, dependiendo del tipo de conflicto o intensidad, ha sido el gobierno central el que ha ido definiendo cómo debe ser su funcionamiento y estructura: en algunos casos, como el de la Mesa de Diálogo de Morococha, se reglamentó la representación de la sociedad civil, mientras que en el caso Espinar, se aprobó su funcionamiento, conformación y proceso de duración.

Todo proceso de diálogo debe establecer condiciones mínimas previas a su realización, que sean consensuadas entre todos los actores, sobre el establecimiento de una línea de base de la cual se parte, rompiendo las asimetrías que puedan haber entre los actores, identificando los actores legítimos que deben participar según la situación y el momento, estableciendo una agenda común, facilitando apoyo técnico-legal y priorizando una perspectiva intercultural en el proceso.

Reconociendo que existen mecanismos de diálogo, como hemos señalado, a partir de estos, debemos contribuir a una mejora sustancial de los mismos, fortaleciendo el rol preventivo del Estado frente a los conflictos, con mayor presencia en el acompañamiento de las poblaciones y comunidades, generando con ello que estos espacios contribuyan eficazmente a resolver las causas de los conflictos.

Los casos expuestos permiten plantear algunas propuestas al respecto:

Al Estado

- Los mecanismos de diálogo pueden no resultar eficaces si se instalan cuando el conflicto se encuentra en pleno despliegue o crisis, “utilizándose” como estrategia para “desconflictivizar”; más aun, cuando los hechos han llevado a una polarización y altos costos sociales, como muertos, heridos o denuncias. Estos mecanismos pueden funcionar en tanto sean preventivos, es decir, se instalen cuando se detecten las diferencias que pueden desencadenar en una crisis. Para ello, debe existir un organismo que dé seguimiento adecuado y preventivo de los mismos, como lo hace la Defensoría del Pueblo.
- El funcionamiento, estructura y conformación de la mesa de diálogo debe ser determinada no solo a discrecionalidad del gobierno central, pues ello, como en el caso de Espinar, no considera las dinámicas sociales ni garantiza una participación plena de la población y comunidades campesinas en el proceso de diálogo. Este proceso interno de funcionamiento debe tener una modalidad de organización clara, flexible y considerar estrategias para comunicar e informar los acuerdos y avances, y dar seguimiento a su cumplimiento. Esto brindará confianza, transparencia y legitimidad al proceso de diálogo.
- La representación de la población debe ser equitativa en participación real, permitiendo el acompañamiento de asesores, observadores y profesionales especializados cuando los debates o diálogos versen especialmente sobre aspectos técnicos y legales. Las experiencias de Espinar y Morococha muestran un desequilibrio en las participaciones por el contenido de las discusiones; para evitar esto, se debe posibilitar que el contenido y el lenguaje, al pretender desarrollar acuerdos o discusiones, garanticen que los representantes de la población comprendan los contenidos y se les brinde espacios para que sean asesorados y, así, tomen decisiones informadas. Se debe evaluar si es posible destinar recursos económicos para garantizar la participación de los líderes.
- Es importante monitorear los acuerdos y compromisos derivados de la mesa de diálogo, pues con ello, se podría cimentar confianza y fortalecer el diálogo. El caso Río Blanco y el proceso de la MDRPM han mostrado interrupción de las discusiones y acuerdos, debilitando así la posibilidad de construir confianza en el proceso mismo.
- Las agendas de discusión en la mesa de diálogo, normalmente, han sido organizadas por el Estado, recogiendo en parte las causas que desencadenaron los conflictos; sin embargo, en la práctica, se han centrado en mostrar la viabilidad o bondades del proyecto minero, buscando fundamentalmente negociar su realización. Esta situación ha contribuido a la desconfianza y la desilusión de la población al percibir que la mesa de diálogo no resuelve los principales problemas que los afectan, además de calificar al Estado como defensor de las empresas mineras. Por ello, pese a que el proceso de diálogo puede resultar más complejo, se debe dar cabida a reflexionar si la discusión en el diálogo debe centrarse también en promover alternativas de desarrollo que puedan darse respecto de la actividad minera.
- La duración de una mesa de diálogo debe adecuarse al tiempo que el proceso requiera, pues algunas discusiones o acuerdos pueden durar más que lo planificado, mientras que otros pueden durar menos. Se debe privilegiar el acuerdo y mantener el diálogo ante todo.

- Con relación a la representatividad de la sociedad civil, si bien son las poblaciones directamente afectadas las que participan en los procesos de diálogo, se deben generar estrategias para incentivar la participación de sectores que difícilmente podrán ser escuchados o visibilizados, como las mujeres, los jóvenes o las comunidades campesinas y nativas; sumado a esto, los procesos de diálogo tienen que incorporar mecanismos de inclusión e interculturalidad.
- Deben respetarse los espacios de decisión política de las comunidades campesinas y nativas, en tanto y en cuanto los procesos de diálogo pueden plantear medidas o decisiones que los pueden afectar, respetando los derechos colectivos a la consulta previa y al territorio, según lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y en la Ley de Comunidades Campesinas.

A la sociedad civil y comunidades

- Al ser los actores menos empoderados al ingresar al proceso de diálogo (comunidades y sociedad civil), son los gobiernos nacional, regionales y locales los que tienen que aportar en el fortalecimiento de capacidades y en el asesoramiento técnico-legal para una participación informada y proactiva en estos espacios y para que den respaldo real a los acuerdos arribados.
- La representación de la sociedad civil debe ser continua y se debe garantizar la comunicación con sus organizaciones o comunidades.
- Si bien en términos formales las mesas de diálogo concluyen con la firma de actas o cierres de la mesa, se debe exigir que el diálogo continúe con la agenda de seguimiento, monitoreo y cumplimiento de acuerdos, los que deben estar debidamente garantizados. El establecimiento de garantías, de actas con mérito ejecutivo y de garantes del cumplimiento puede ser una herramienta que coadyuve al efectivo cumplimiento de acuerdos.
- Se deben establecer espacios previos de coordinación y articulación entre los distintos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, con el fin de que se acuerde una agenda y mensajes comunes, mostrando así una sólida posición para resolver la problemática y plantear sus demandas y propuestas.
- Es necesario definir pocos puntos de discusión (logros, metas, objetivos), garantizando que la toma de acuerdos sea con conocimiento e información, planteando estrategias de deliberación previa al interior de sus organizaciones y durante el proceso de diálogo.

PERSPECTIVAS DE LOS PROCESOS DE RESISTENCIA Y NEGOCIACIÓN

- En el caso Conga, si bien no prosperó la mesa de diálogo, los esfuerzos por intentar construir este proceso e impedir la imposición del actor más fuerte permitieron visibilizar la importancia de una agenda de solución de conflictos mayor, que se ubica en el marco del debate de la diversificación productiva y de los desarrollos alternativos que hay en el país. Se debe destacar que en este caso específico el Comando Único de Lucha (CUL), sí mantuvo como estrategia, a través de una carta, el diálogo público con el presidente de la República, sobre la base de una agenda que no desconocía la importancia de resolver los problemas de las actividades mineras ya existentes, sino que cuestionaba la expansión territorialmente indiscriminada de actividades mineras sin sometimiento a procesos de consulta previa ni planificación territorial.

- En los procesos de empoderamiento de los actores de las organizaciones y comunidades, y con el fin de reducir las asimetrías de poder, ha sido fundamental la definición de sus demandas no solo desde la lógica de la movilización ciudadana (además, fuertemente organizada en Cajamarca), sino también desde la fundamentación y debate en torno a los verdaderos impactos del proyecto minero (discusión técnico-científica), y desde la discusión jurídica. En el caso de Río Blanco, la población se apropia de los instrumentos técnicos elaborados por el propio Estado para la defensa de sus derechos.
- Particularmente, en Cajamarca, las elecciones regionales de 2014 que consolidan la victoria del Movimiento de Afirmación Social (MAS), es entendida como la prolongación y expresión del conflicto de Conga en el campo político electoral. De hecho, la campaña electoral actuó como un auténtico mecanismo de consulta contra la imposición del proyecto minas Conga. En medio de todo esto, en la línea de lo que plantea acertadamente el exviceministro de Gestión Ambiental del Minam, José de Echave, el conflicto de Conga permite ir “más allá de Conga” para debatir y acordar cambios en el marco institucional y jurídico para la realización de nuevas actividades mineras, debido a que los actuales marcos han colapsado y ello se está expresando en la alta conflictividad social del país que están, en reiterados informes de la Defensoría del Pueblo, mayormente asociados a las actividades mineras. El debate sobre “una nueva minería en el Perú” que plantea la Red Muqui, con nuevas reglas, puede ser parte central de una mesa de diálogo nacional entre Gobierno, empresas, sociedad civil, comunidades afectadas y partidos políticos.
- Es posible que, a partir de las lecciones que deja especialmente el conflicto del proyecto minero Conga, se inicie un debate nacional sobre la necesidad de nuevas reglas para la minería, en cuyo marco sería posible debatir y fijar qué condiciones habría que garantizar institucionalmente para que sea el diálogo respetuoso, oportuno y adecuado el que prime como mecanismo de gestión de conflictos y no la confrontación o la lógica, que prima hoy, de cuáles actores en el conflicto son los que pueden exhibir más fuerza o capacidad de inclinar a su lado el poder del Estado, con lo cual se corre el peligro de que todo conflicto minero solo pueda resolverse en el campo del poder político, haciendo más difícil la afirmación y empoderamiento de una sociedad civil organizada.
- En los casos Espinar y Morococha, un punto de negociación fue la suscripción de convenios marco, que en ninguno de estos casos se llegó a suscribir, pues, desde el Gobierno, primó la lógica de ser un tercero el que facilitara el diálogo entre la empresa y la población. Frente a ello, las poblaciones no han generado estrategias para lograr suscribir estos convenios. Al contrario de lo que plantea el Estado, los convenios marco no son solo el acuerdo entre la empresa y la población: son herramientas que garantizan y aportan al desarrollo local e incluso fijan pautas para una convivencia futura en resguardo de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Bebbington, Anthony (2007). *Minería y movimientos sociales y respuestas campesinas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, CEPES.

Documento de sistematización de la experiencia de la Mesa de Diálogo de Espinar (2015). Elaborado por Derechos Humanos Sin Fronteras de Cusco.

Documento de sistematización de la experiencia de la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM) (2015). Elaborado por la Pastoral Social y de la Dignidad Humana – PASSDIH del Arzobispado de Huancayo.

Documento de sistematización de la experiencia de la Mesa de Diálogo del caso Río Blanco (2015). Elaborado por Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia de Piura.

Documento de sistematización del caso Minas Conga-Cajamarca (2015). Elaborado por el Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible – GRUFIDES de Cajamarca.

“Analizando el caso Toromocho” (2015). En Observatorio de Conflictos Mineros (OCM). Documento trabajado por CooperAcción.

Se terminó de imprimir en los talleres de
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
Psje. María Auxiliadora 156, Breña - Lima
Julio 2016